Edicion de Madrid.--Núm. 109.

MIERCOLES 6 OCTUBRE 1852.

SE SUSCRIBE
en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL,
CIENTÍFICO Y LITERARIO.

MIERCOLES 6 OCTUBRE 1852.

SE SUSCRIBE
en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del administrador de El Diario Español. En Paris, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias..	Tres meses.	60 rs.
	Seis idem. .	120
Estrangero.	Tres idem. .	72
	Seis idem. .	144
Ultramar...	Un mes. . . .	30

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

El estado de los establecimientos destinados á la enseñanza de la juventud, es sin duda alguna uno de los barómetros mas seguros para medir la cultura de un pueblo. Buena prueba ofrecen de esta verdad los paises que ocupan en Europa los primeros puestos en la escala de los adelantamientos sociales, y tambien la confirman de una manera muy palpable lo que acontece en ciertas localidades de nuestro propio pais, donde circunstancias especiales y favorables han permitido que se desarrollen antes que en otras, y en proporciones mas importantes, los gérmenes de la pública educacion.

Entre esas localidades figura seguramente en primera línea la ciudad de Cádiz, donde las circunstancias de su envidiable posicion, que la ponen en contacto inmediato y frecuente con el mundo entero, del espíritu ilustrado que domina en sus habitantes, y del carácter peculiar que los distingue, se han reunido dichosamente para hacer de aquella hermosa ciudad una de las mas cultas y mas atractivas poblaciones de Europa. No podia menos de suceder, en vista de estos hechos, que la enseñanza pública, las bases de la educacion con que se prepara á los niños y á los jóvenes para la carrera de la vida, fuese un objeto de preferente atencion en aquella ciudad tan ilustrada: así ha sido que constantemente ha poseido Cádiz un colegio de primer órden, capaz de competir por su organizacion interior, como por el pensamiento que presidia al sistema general de educacion que en él se proporcionaba, con los mas afamados del estranjero. Los nombres de Lista, de Galiano y de Mora, que han figurado como directores de algunos de aquellos establecimientos, prueban el celo y el vivo interés con que allí se ha atendido á este importantísimo objeto.

Una de las circunstancias que mas llaman la atencion en este plausible empeño que siempre ha puesto el pueblo de Cádiz por que la educacion de la juventud se halle á la altura que por su importancia le corresponde, es el afan, digno de los mas sinceros elogios, con que se acojen todas las mejoras que la esperiencia propia y estraña, y el desarrollo progresivo de los conocimientos humanos, van sucesivamente aconsejando. El colegio de San Felipe Neri, cuya justa fama es bien notoria en toda España, ha debido sin duda á ese bien entendido sistema de progreso, el haber conservado el alto puesto que desde su fundacion conquistó en la escala de los establecimientos de enseñanza.

Por eso damos una grande importancia á la nueva reorganizacion de aquel colegio, que ha tenido lugar últimamente, y de cuyos pormenores formarán idea nuestros lectores por el programa de estudios que insertamos en la *Crónica de Provincias*. Segun se verá por ese programa, la nueva direccion, sin desatender ninguno de los importantes ramos que forman la base de toda educacion esmerada y completa, ha dado mayor ensanche del que hasta ahora ha tenido á ciertos otros, utilísimos para la práctica de la vida. Este pensamiento, juiciosamente aplicado, es el que preside al sistema adoptado para la reorganizacion general del establecimiento, segun puede verse en los siguientes párrafos con que el nuevo rector, el ilustrado y digno canónigo de aquella santa iglesia catedral, el Sr. D. Claudio Lopez, se dirije á los padres de familia, al publicar el nuevo plan de estudios que habrá de regir en el colegio de San Felipe:

«El colegio, dice, cuenta con todos los elementos necesarios para la consecucion de su noble é importante fin; mi objeto, durante el tiempo que pueda permanecer á su frente, será hacerle marchar bajo el régimen que, teniendo por base nuestra religion divina, que es la verdadera filosofía de la razon y el corazon, y el amor puro de la patria, sin ninguna preocupacion contra otro pais cualquiera, abrace los adelantos que en el buen gusto, método y finura han hecho las naciones que figuran á la cabeza de la civilizacion europea; asegurando de este modo á los jóvenes que se nos confien las ventajas de los mejores colegios estranjeros, sin los grandes inconvenientes que trae consigo una espatriacion en edad tan tierna. Asimismo se encaminarán mis instrucciones á enseñarles á hacer una aplicacion oportuna de los principios que les sean inculcados en sus clases respectivas.

»Obra es esta de mucha aplicacion y prudencia. El obtener un conocimiento sólido de las ciencias es sin duda difícil y laborioso; pero lo es mucho mas adquirir el discernimiento necesario para hacer buen uso de ellas y sacar las ventajas que deben proporcionar. Este criterio es una ciencia que no se aprende en los libros, y el fruto de una larga y madura observacion del gran teatro del mundo; estudio que el que tiene ahora la honra de dirigir su débil palabra á los habitantes de esta ciudad culta, ha tenido proporcion de hacer en su roce íntimo con gentes de todas condiciones en varios paises. Cuanto pueda dar de sí su esperiencia, lo aplicará al desempeño de su cargo, recomendando el buen resultado *al que dá el incremento á todas las cosas*.

»En conclusion, se puede asegurar que todos los encargados del colegio están animados de los mejores deseos de inculcar á sus discípulos aquel respeto de sí mismos que tiene por base la dignidad sublime del cristiano y el verdadero honor del ciudadano. Al efecto se adoptarán los medios de persuasion, desterrando los de coaccion, que tanto degradan.»

No puede compendiarse en palabras mas lacónicas, mas juiciosas y mas espresivas, todo un sistema de educacion intelectual, moral y religiosa, aceptable á los ojos del espíritu mas descontentadizo. Los principios, breve aunque profundamente espuestos por el Sr. Lopez, concilian los intereses de una educacion ilustrada con todos los respetos de que no puede prescindir el hombre cristiano: el respeto de Dios y de la religion; el de sí mismo y el de los demas. La tendencia que revelan las palabras del Sr. Lopez, y que se encamina á dar desde luego á la enseñanza una direccion de utilidad práctica en las aplicaciones de la vida, nos parece producto de un juicio sólido y de una esperiencia profunda, y justifica en nuestro concepto la envidiable reputacion de que disfruta aquel ilustrado sacerdote.

Al frente del colegio de San Felipe figurarán en lo sucesivo, ademas del Sr. Lopez, el Sr. D. José Lasso de la Vega, orador sagrado que interpreta y esplica, como pocos tienen la dicha de hacerlo, la palabra divina y las santas verdades consignadas en el Evangelio; el Sr. D. Félix Uzuriaga, conocido muy ventajosamente en España por sus producciones literarias, y uno de los pocos que ejercian con singular acierto no hace mucho el magisterio de la crítica literaria y artística en uno de los periódicos de Madrid; el Sr. D. Enrique Laborde, que despues de conquistarse un puesto muy honroso en el comercio de Cádiz, ha tenido el noble y generoso pensamiento de unir su nombre á muchas obras de grande utilidad pública, y que hacen honor á nuestro pais, tales como la publicacion de las escelentes gramáticas arregladas al método Ollendorff; el Sr. D. Eduardo Benot, persona de grandes conocimientos y de un talento profundo, tan modesto como sábio, autor, entre otras muchas obras dignas de encomio, de la aplicacion y perfeccionamiento del mismo método ollendorffiano á la enseñanza de las lenguas en España; y en fin, otras muchas dignísimas personas que por su posicion en la abogacía, en el comercio, en la literatura, constituirán un cuerpo de profesores tan completo como inmejorable, siendo al mismo tiempo una garantía de la rigidez de principios y del acierto que presidirá á la direccion de aquel importante establecimiento.

Véase, pues, si con razon hemos consagrado esta parte de nuestro periódico á llamar la atencion del pais, y muy particularmente de los padres de familia, hácia la reorganizacion del colegio de San Felipe Neri de Cádiz. La cuestion de la enseñanza es de un interés tan capital, que toda la atencion que se le preste es poca, sobre todo en nuestro pais, donde por desgracia no son grandes los adelantos en esta grave y trascendental materia. Hay ciertamente honrosas escepciones que hacer, y la justicia exige que las hagamos en favor de algunos de los colegios establecidos en Madrid, en los cuales domina un espíritu de ilustracion y de disciplina muy digno de elogio, y en favor de algunos otros de los que existen en nuestras provincias, montados asimismo segun lo prescriben los buenos principios. Sin embargo, no por eso es menos cierto que en general es muy grande en España la falta que se observa de establecimientos que satisfagan las verdaderas necesidades de la educacion, y no se estrañará, por consiguiente, que recomendemos á la imitacion de las poblaciones considerables que carezcan de un buen establecimiento para la enseñanza de sus hijos, y á los padres de familia deseosos de proporcionar á los suyos una educacion esmerada y completa, el ejemplo del colegio de San Felipe Neri de Cádiz.

La cuestion que preocupa la atencion de todos los partidos, y en particular á las clases industriales y mercantiles de Bélgica, es la diferencia comercial ocurrida con la Francia. Todos desean que se sigan las negociaciones á fin de obtener al cabo la celebracion de un tratado entre los dos paises que asegure de una manera favorable y permanente los grandes intereses del comercio y de la industria. Pero esta cuestion, que ha ejercido tan gran influencia en los últimos sucesos de la Bélgica, presenta cada dia nuevas dificultades para obtener una pronta y satisfactoria resolucion; como puede comprenderse desde luego si atendemos á las contestaciones que han mediado entre ambos gobiernos desde el principio de las negociaciones.

Habiendo espirado el plazo del tratado de 1845 celebrado entre Francia y Bélgica, en la que esta última obtuvo estipulaciones favorables con respecto á sus hilos y tejidos de lino, se abrieron nuevas conferencias para la renovacion del tratado, á cuya época la esportacion á Francia de estos artículos habia disminuido dos terceras partes aproximadamente. Durante este período otro producto belga, la hulla, habia aumentado su salida para Francia considerablemente. Al mismo tiempo que se observa esta reduccion en la esportacion á aquel pais de los hilos y telas belgas, varios productos franceses, favorecidos por el tratado, habian aumentado su consumo en Bélgica en mas de un tercio desde 1845.

Para restablecer el equilibrio, el gobierno belga exige que se aumente de una manera razonable la concesion en favor de sus productos de lino, y que se garantice á las hullas y á los hierros de su pais la conservacion de la tarifa que existe en Francia para estos productos. Ademas ofrece el gabinete de Bruselas el sacrificio de la industria de la reimpresion. Estas negociaciones se suspendieron á consecuencia de la crísis belga ocurrida en julio. Entonces el gabinete de Bruselas propuso la prorogacion del mencionado tratado hasta tanto que se organizase un nuevo gabinete; pero el gabinete francés se ha negado á acceder á esta solicitud, á menos que la Bélgica no haga el sacrificio de la industria de la reimpresion, y celebre un convenio de aduanas. Sobre esto se han abierto nuevas conferencias, y últimamente el gabinete de Paris ha dirigido en 9 de setiembre una nota al gobierno belga para reclamar que se ponga en vigor inmediatamente el convenio de 1845, sin perjuicio de obtener luego de las Cámaras la sancion de este acto y abrir una negociacion ulterior para concluir un arreglo definitivo.

A esta nota ha contestado el gabinete de Bruselas que los hechos recientes no la habian preparado para esta comunicacion, y que por otra parte era inaceptable en el fondo y en la forma; que acepta una negociacion nueva, y que está dispuesto á conceder á la Francia las ventajas que el tratado en cuestion concede á sus vinos, sus sedas, sus tejidos de algodon, etc., reteniendo la concesion relativa á las lanas para indemnizarse del perjuicio que reportaba con la concesion francesa relativa á los productos de lino, y con la garantía de la tarifa de las hullas y hierros. El gabinete de Paris ha declarado que no se separará de sus proposiciones, y el decreto de 14 de setiembre, publicado en el *Monitor*, prueba que está decidido á llevar á cabo su resolucion.

Tal es, en resúmen, la historia que hasta ahora ofrece esta importante cuestion.

El gobierno de los Estados-Unidos parece que ha cambiado de política en la cuestion de las islas de Lobos. Mr. Webster, que en 16 de junio de este año habia dado órden al comodoro de la escuadra del Pacífico de prestar ausilio á los buques americanos que quisiesen tomar guano, á pesar de la oposicion del gobierno peruviano, acaba de retirar esta órden, reconociendo perfectamente legales las disposiciones de la república del Perú, que bajo pena de confiscacion prohiben á los buques estranjeros tomar guano en aquellas islas sin su consentimiento.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto la copia literal de la hoja de servicios del ilustre duque de Bailen, que encontramos en un periódico de provincia recibido ayer.

EL CAPITAN GENERAL D. FRANCISCO JAVIER DE CASTAÑOS: *su edad 56 años: su pais Vizcaya: su calidad noble: su estado soltero: su salud buena: sus servicios y circunstancias los que espresa.*

TIEMPO EN QUE EMPEZÓ A SERVIR LOS EMPLEOS.

EMPLEOS.	DIAS...	MESES.	AÑOS...
Capitan. . .	31	Julio.	1768
T. C. graduado. . .	1	Marzo.	1782
Sargento mayor. . . .	6	Octub.	1782
Teniente coronel. . .	18	Marzo.	1784
Coronel graduado. . .	14	Enero.	1789
Idem efectivo..	29	Abril.	1792
Brigadier.. .	10	Octub.	1793
Mariscal de campo.. .	9	Febre.	1795
Teniente general. . .	5	Octub.	1802
Capitan general. . . .	29	Julio.	1808
Regente del reino. . . .	2	Febre.	1810
Consejero de Estado. .	22	Set.	1810

TIEMPO QUE SIRVE, Y CUÁNTO EN CADA UNO.

EMPLEOS.	AÑOS.	MESES	DIAS...
De capitan. .	13	7	»
De T. C. graduado.. . .	»	7	5
De Sargento mayor. . .	1	5	12
De Teniente coronel. . .	4	9	26
De Coronel graduado. .	3	3	15
De idem efectivo.. . . .	1	5	11
De Brigadier.	1	3	29
De Mariscal de campo..	7	7	26
De Teniente general. . .	5	9	24
De Capitan general. . . .	7	5	2
Total hasta fin de diciembre de 1815.	47	5	»

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO Y CLASIFICACION DE SUS SERVICIOS, CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1814.	Años....	Meses....	Dias.....
De capitan y jefe.			
En el de infantería de Soria, de capitan de menor edad siete años.	»	»	»
Con antigüedad en el mismo regimiento y en el de Saboya, desde dicha clase á la de teniente coronel graduado. .	16	8	28
Coronel efectivo del de Africa.	1	6	1
De brigadier.			
Brigadier mandando su regimiento. . .	1	3	9
De mariscal de campo.			
Mariscal de campo empleado con varios mandos y en cuartel.	7	7	26
De teniente general.			
Teniente general en cuartel, y de comandante general del ejército en el campo de Gibraltar.	5	8	3
De general en jefe del ejército de Andalucía.	»	1	19
Capitan general de los reales ejércitos desempeñando el anterior cargo y posteriormente con otros mandos de ejércitos de operaciones.	1	6	3
Regente del reino.	»	7	20
De capitan general.			
Consejero de Estado y posteriormente de general en jefe de varios ejércitos de operaciones y sus distritos, hasta que en fin de 1813 fueron arrojados los enemigos al otro lado del Vidasoa en la frontera de Guipuzcoa y Navarra.	4	7	9
General en jefe del ejército de observacion de la derecha en Cataluña. .	»	8	»
Abono que le corresponde por la última guerra, segun real órden de 20 de abril de 1815 y aclaraciones posteriores.	6	4	16
Total de servicio deducido el del pasivo.	46	9	16

Los defensores de los periódicos absueltos por el jurado en la reunion celebrada antes de ayer, fueron:

Del *Heraldo*, D. Agustin Estéban Collantes; de la *Esperanza*, D. Pascual García Cabello; de la *Epoca*, D. Diego Coello y Quesada; del *Constitucional*, D. Antonio Mantilla, y de El Diario Español, D. Facundo Goñi.

El estado demostrativo que publican los periódicos de Santander del movimiento de entrada y salida de buques ocurrido en dicho puerto en el año de 1851, segun los datos de la aduana, es el siguiente:

Del estranjero, 158 buques, 17,437 toneladas.—De América, 81 buques, 13,785 toneladas.—Entrada del reino, 961 buques, 54,381 toneladas.—Salida al estranjero, 34 buques, 5075 toneladas.—Salida para América, 141 buques, 27,415 toneladas.—Salida para el reino, 682 buques, 41,759 toneladas.

La *Gaceta* publica ayer la siguiente resolucion acerca de las cuestiones suscitadas entre el Sr. D. José María Nin, como autor de la obra titulada *Los jesuitas al daguerreotipo*, y el reverendo obispo de Barcelona:

«El señor ministro de Gracia y Justicia, con fecha 27 del pasado, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de los lamentables sucesos que han tenido lugar en Barcelona á consecuencia de haber circulado una obra titulada *Los jesuitas al daguerreotipo*, su editor D. José María Nin, y pastoral publicada con este motivo por el reverendo obispo de aquella diócesis, fecha 26 de agosto último; teniendo S. M. en consideracion que los actos que ejercen las autoridades, como tales, en uso de sus atribuciones, no están ni pueden estar sujetas á la accion particular de injurias ó calumnias, y menos tratándose de un obispo que, en cumplimiento de los deberes de su cargo, condena doctrinas que á su juicio atacan el dogma ó la moral religiosa de la iglesia, ó contienen errores en materias eclesiásticas:

Que en el caso en cuestion pudo D. José María Nin haber acudido respetuosamente al gobierno si de algun derecho se creia asistido por las palabras mas ó menos convenientes que se usasen en la pastoral:

Que en todo caso el teniente alcalde por su parte ha olvidado las prescripciones terminantes del art 3.° del concordato celebrado últimamente con la Santa Sede, y las del 122 del decreto de imprenta de 2 de abril de este año:

Y por último, que los prelados deben gozar de la libertad que establecen los sagrados cánones para el ejercicio de la autoridad eclesiástica; S. M., que desea mantener el órden y concierto debido entre las potestades real y eclesiástica y el de todas las autoridades legítimas, concierto y órden que desaparecerian si se permitiese pasar sin correctivo la doctrina del teniente alcalde de Barcelona, marqués de Castel-do-Rius, permitiéndose citar ante su autoridad al reverendo obispo de aquella diócesis por la publicacion de una pastoral espedida en uso de su derecho:

Oida la real cámara, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Ministros, se ha servido mandar y declarar:

1.° Que las pastorales, edictos y cualesquiera otros escritos que los prelados publiquen en el ejercicio de su ministerio episcopal, no están sujetos á la demanda particular de calumnia ó injuria, pudiendo los que se sintieren agraviados acudir respetuosamente al gobierno de S. M. por conducto del ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo.

Y 2.° Que el gobernador de la provincia de Barcelona remita por medio del de la Gobernacion un ejemplar de la obra titulada *Los jesuitas al daguerreotipo* para los usos convenientes.

De real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.

Y de la propia real órden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1852.—Ordoñez.—Señor gobernador de la provincia de....»

Habiéndose suscitado algunas dudas sobre la inteligencia del párrafo 4.°, art. 2.° de la real órden circular de 8 del corriente, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar que los alumnos que en el curso próximo se hallen en el caso de pasar al tercer año de segunda enseñanza, deben estudiar las asignaturas que constituian el año llamado preparatorio en la universidad, y no en ninguno de los institutos, los cuales no están autorizados ni por el plan, ni por el reglamento, para dar dichas enseñanzas.

Segun nuevo itinerario aprobado por la direccion de correos, desde el dia 10 del mes actual entrará en esta córte el correo de la línea de Francia á la una del dia.

FOLLETIN.

EL INCOGNITO.

El príncipe Jorge, llamado á reinar en la Moldavia, acababa de hacer uno de esos viajes por Europa, con los que los herederos presuntivos modernos completan su educacion política. Desgraciadamente en esta escursion por las córtes, en que cada parada habia sido para él una ovacion oficial, el jóven príncipe no habia podido ver otros hombres ni otras cosas que las que le habian querido enseñar, esto es, lo que podia agradarle, y no lo que podia instruirle. Su preceptor, Márcos Aski, uno de esos *Fanariotas* que profesan el principio de que para avanzar mucho es necesario caminar de rodillas, habia tenido especial cuidado de rodearlo de todo lo que podia lisongear su orgullo. Sin embargo, la naturaleza felizmente le habia dotado de un corazon bastante recto, para que la sinceridad de los buenos deseos pudiese resistir á esta fatal educacion. Presentándole la vida bajo un aspecto falso, no le habian podido quitar la facultad de ver; engañado sobre la verdad, conservaba la voluntad de conocerla. En el fondo, su ceguera no provenia sino de la ignorancia: se trataba solamente de arrancar la especie de catarata con que sus corte[illegible]

La noticia de la muerte de su tio, que le dejaba la autoridad soberana, habia ido á sorprenderlo en Grecia, última estacion de su peregrinacion, y se habia apresurado á tomar otra vez el camino de Moldavia, subiendo por el Danubio. Habia dejado detrás sus gentes y sus bagajes, no llevando consigo mas que á su preceptor, con el que viajaba de incógnito.

Los dos acababan de parar en una pequeña posada situada á orillas del Pruth, y Márcos Aski comunicaba al príncipe el resultado de los informes que habia tomado acerca de los medios de continuar el viaje. La última silla de posta habia partido una hora antes de su llegada; no habia ningun barco particular que poder tomar á flete, y á menos de no resignarse á una espera que podia prolongarse, no quedaba otro recurso que el barco público, que hace su viaje diario con los pasajeros de las dos orillas.

—Pues bien, tomaremos el barco público, dijo el príncipe; lo que deseo es evitar todo retardo. Este medio me parece por otra parte el mas cómodo.—Su señoría ha comprendido, con su perspicacia habitual, todas las ventajas que presenta el viaje por agua, dijo Márcos, cuya obsequiosa sonrisa aplaudia las palabras mas insignificantes, los menores gestos de su discípulo; pero tengo que hacer presente varios inconvenientes. En el barco no hay mas que un solo departamento; su señoría va á encontrarse confundido con todos los viajeros.—¿Qué importa? Siempre [illegible] jarlo adivinar á todo el mundo. No he podido conseguir que me llameis simplemente Jorge.—Perdonad, dijo el preceptor; pero si me es permitido justificarme, diria que no es solamente culpa mia. Su señoría tiene un aire que no permite olvidar su rango, y á decir verdad, he temido que todo el mundo lo reconozca. Su vestido vulgar no puede quitarle su aspecto de príncipe. Ahora mismo estaba oyendo al posadero estasiarse sobre la nobleza de sus maneras.

—Habrá visto el posadero que lo escuchábais, dijo el príncipe con satisfaccion, y ha querido agradaros; pero estad seguro de que cargará esta lisonja en la cuenta.

—¡En verdad, que no se escapa nada á su señoría! esclamó Márcos con admiracion; lee en el fondo de las almas.... ¡Cargar elogios en una cuenta!... hé aquí una de las palabras mas espirituales que jamás he oido; si se hubiese oido en Paris, mañana salia en todos los periódicos.

—¡Por favor! Márcos, basta, interrumpió el jóven príncipe; teneis conmigo una indulgencia que se parece singularmente á la ceguedad. ¿Cuándo debe llegar el buque?

—Dentro de una hora. Habia olvidado decir á su señoría que la posadera me ha hecho concebir algunas inquietudes sobre la navegacion del Pruth. Parece que desde hace un mes recorre una partida de ban[illegible] didos el rio, y han robado algunas barcas.... sin querer hablar á su señoría de un naufragio reciente.

—Vamos, veo que quereis asustarme, Aski.

—Señor, no tengo pretensiones á hacer cosas imposibles, y el valor de su señoría me es bastante conocido.... Solamente he creido de mi deber decirle la verdad desnuda. Su señoría sabe, por lo demas, que estoy dispuesto á seguirle, aunque fuese á Siberia; no tiene mas que pronunciar el *Sic volo, sic jubeo*....

—Vamos, ¿y no acabais? repuso el príncipe; continuad el verso; decid: *Sit pro ratione voluntas*, «que vuestra voluntad es la verdadera razon.» Triste razon, Aski, con la que jamás espero contentarme.

Márcos hizo un gesto de asombro.

—Su señoría me permitirá al menos que admire cómo recuerda el latin.

—Vos sois el que me lo habeis enseñado, Aski, cómo todo lo demas.

—Asi, estoy enteramente satisfecho de mi obra, y me atrevo á decir que su señoría no está menos elevado sobre los demas hombres por su instruccion que por su nacimiento.

—Mirad el barco, interrumpió el príncipe; ajustad la cuenta pronto con el posadero; dentro de diez minutos estaremos ya de viaje.

Márcos se apresuró á obedecer, en tanto que su antiguo discípulo lo esperaba en la orilla.

Aunque la costumbre de oirse elogiar hubiese dado al príncipe cierta opinion favorable sobre sí mismo, tenia bastante buen sentido y sinceridad para poner en duda algunas veces la realidad de sus méritos. Los elogios que su antiguo preceptor acababa de hacerle sucesivamente de su hermosura, de su distincion, de su talento, de su valor y de su instruccion, le dejaban algunas dudas; efectivamente, deseaba la posesion de todas estas superioridades; pero sentia la necesidad de comprobarlas por la esperiencia. El viaje que iba á hacer por el Pruth le presentaba una ocasion favorable para hacer estos esperimentos. Desconocido de todos, veria si se recomendaba solamente por sus cualidades personales, y sabria por último la verdad acerca del valor de sí mismo. Ordenó de nuevo á Aski, y esta vez de una manera terminante y con toda la seriedad posible, que no hiciese la demostracion mas sencilla que pudiese descubrirlo, y se embarcó con él en el buque, que al poco tiempo emprendió su carrera hácia las fuentes del rio.

Los pasajeros eran numerosos, y segun su aspecto parecian pertenecer á todas las clases. Habia labradores, comerciantes, ricos propietarios, un antiguo militar aleman, y algunas mujeres de diferentes edades y condiciones. El príncipe observó entre ellas una cuya particular belleza y maneras desembrazadas le encantaron. Muchos pasajeros se habian aproximado á ella uno despues de otro para trabar conversacion,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

La tarde del 30 de setiembre salió desde Vitoria para Francia el capitan general de las provincias Vascongadas, con el objeto de cumplimentar en Burdeos al presidente de la república francesa, correspondiendo de esta manera á igual atencion que aquel gobierno tuvo con S. M. el Rey cuando fué á Santander.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El último parte telegráfico relativo al viaje del presidente es del 30 de setiembre, y anuncia la entrada del príncipe en Nimes, donde fué recibido con aquel entusiasmo que en todas partes.

La prensa de Lóndres es la que dá mas noticias sobre el atentado proyectado contra Luis Napoleon. El *Morning-Herald*, órgano del gabinete y periódico favorable á Luis Bonaparte, dice que el descubrimiento de la conjuracion se debe á un piamontés, de quien la policía consiguió una delacion completa respecto al plan de los conjurados. Estos eran franceses socialistas, alemanes y muchos italianos. Su plan era invadir los departamentos de la frontera tan luego como, á consecuencia de la máquina infernal, muriese Luis Napoleon. La máquina debia colocarse en Marsella en un granero, frente al antiguo hospicio, en el barrio de San Lázaro.

Ya se habia colocado la base de esta gran máquina, que era semejante á la de Fieschi, perfeccionada por una mano hábil, y de mucho mas inmensas proporciones. Segun el diario inglés, la policía habia prendido á mas de cien conjurados. El *Times*, cuyas noticias por lo general son siempre tan exactas, dice que el punto en que se pensó hacer estallase primero la máquina infernal, fué Lyon ó Tolon; pero tuvieron sospechas de ser descubiertos y se decidieron por Marsella. Sus autores, en concepto del diario inglés, son en su mayoría refugiados estranjeros de los mas exaltados. El mismo periódico dice que, sea lo que quiera de esta conjuracion, lo cierto y evidente es que ella adelantará la proclamacion del imperio.

Todo el mundo recordará, añade, que en su discurso al abrir el cuerpo legislativo, hace ya cerca de un año, anunció que la proclamacion del imperio seria el resultado ó de conspiraciones contra su vida ó de tentativas de los pretendientes á la corona de Francia. El primero de estos casos ha llegado ya, el descubrimiento de la máquina infernal: el *Times* considera por tanto muy probable que el Senado, que es el que puede proponer las reformas en la Constitucion, será convocado para el 15 de octubre, y la partida del general Hautpoul, gran refrendatario, para alcanzar en su viaje al presidente, hace creer al diario inglés que el decreto en cuestion va á publicarse de un dia para otro.

El *Moniteur* publica el reglamento de estudios para la escuela normal superior. En él parece que se escluye el estudio de los filósofos modernos, pues el programa se detiene en Leibnitz y Newton, diciendo: «que algunas lecciones bastarán para esponer la decadencia de la filosofía espiritualista del siglo XVIII.»

El diario oficial publica un decreto abriendo un crédito de 2.500,000 francos destinados á la reconstruccion de la catedral de Marsella, con mayores proporciones que las del plano actual.

ALEMANIA.

La cuestion alemana sigue en la misma situacion; esto es, siendo cada vez mayor la probabilidad de un rompimiento completo, y de la no reconstitucion actual del Zollverein. Sin embargo, escriben de Viena con fecha 27 de setiembre, que Wurtemberg y Baden no habian firmado la última contestacion de los Estados coaligados, redactada en Munich, sino como una tentativa de conciliacion, y de ninguna manera como un *ultimatum* que los obligase á romper definitivamente toda negociacion con la Prusia, en el caso de que esta potencia no aceptase las proposiciones contenidas en esta contestacion.

TURQUIA.

Las últimas noticias de Constantinopla son relativas á la nueva modificacion que acaba de sufrir el ministerio. Ha sido reemplazado el ministro de Justicia por Enmer-Djemal-Effendi.

La cuestion de los armenios católicos iba encrespándose mas, y se dice que con este motivo iba á ir á Roma el primado católico de ellos.

En cuanto á los Santos Lugares, parece que, á pesar del firman concedido á los griegos, se han dado ya las instrucciones correspondientes á Ali-Bey para que ponga en ejecucion todo lo que á favor de los católicos de Jerusalen se habia concedido al embajador francés Lavalette. Parece tambien que el Sr. Auderlich ha concluido primorosamente el diseño de la estrella de plata que debe colocarse en el lugar santo del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Dicha estrella pesa 496 dracmas, y cuesta 3300 piastras turcas, que hacen 137 duros y medio. Segun estaba convenido, fué presentada al embajador de Francia, y se ha enviado ya á Jerusalen para que sea colocada en su lugar cuando se ponga en ejecucion todo lo estipulado con dicho señor Lavalette.

GRECIA.

Tenemos cartas de Atenas que alcanzan al 17 del pasado. Nada importante ha ocurrido en aquel pequeño reino. Aun continúan prorogadas las sesiones de las Cámaras. Vuelve á ocuparse la opinion pública de las cuestiones relativas á la sucesion del trono de Grecia; mas no se adelanta un paso hácia su desenlace.

TUNEZ.

Varias comunicaciones recibidas en Paris contienen detalles acerca del mal estado de salud del rey de Túnez, el cual se ha visto atacado de una parálisis que le ha invadido un brazo y una pierna, constituyéndole en una situacion grave y deplorable.

CORREO DE ESPAÑA.

Ha fondeado en Rosas la escuadra inglesa del Mediterráneo. Con este motivo escriben lo siguiente:

«ROSAS 26 de setiembre.

«A las once de esta mañana hemos quedado agradablemente sorprendidos al ver fondear en esta bahia la escuadra inglesa, al mando del vice-almirante Dundas, que, procedente de Malta, se ha visto obligada á arribar á esta por el fuerte Levante que reina en el golfo de Lyon. Esta tarde han desembarcado algunos oficiales, que han asistido á un baile improvisado con motivo de su llegada; pero nos prometemos dar otro mas lucido, pues creo pasarán algunos dias en esta. No puedo dar los nombres de los buques, porque los ignoro; pero sí diré que se compone de seis navíos, tres fragatas, cuatro vapores y otras embarcaciones que aun no han llegado.

Aprovecho esta ocasion para manifestar el fatal estado de la carretera que nos une con Figueras. Baste decir que en tres dias que hace que ha llovido, ha quedado tan intransitable, que son mas de doce los carros que han sufrido vuelcos de consideracion, teniendo que lamentar la desgracia de un infeliz carretero que le cayó el carro encima y murió á las pocas horas.»

—

En el *Diario Mercantil* del 3 leemos lo siguiente:

«El buque *Navy*, cuya tardanza habia hecho concebir temores de que se hubiese perdido, acaba de fondear en esta playa conduciendo á remolque algunos pontones para trasladar la piedra que debe emplearse en la construccion del puerto del Grao.»

—

Leemos en el *Diario de Villanueva y Geltrú* del 30:

«El Sr. D. Francisco Soler, ingeniero encargado del levantamiento de planos del de Barcelona á Tarragona, se halla en esta poblacion. A su amabilidad debemos las mas lisonjeras noticias del estado de tan interesante obra y la vista y esplicacion detallada de los planos que tiene levantados del trayecto que media de Barcelona á Villanueva. En ellos hemos visto con la mayor precision descritos todos los accidentes del terreno, la linea que debe seguir el camino y las obras de arte necesarias para su construccion. Construido el embarcadero ó estacion de Barcelona á la misma orilla del mar inmediato á la puerta de Santa Madrona, va costeando la falda de Monjuich en direccion al Mediodia de la Bordeta y Hospitalet hasta atravesar el Llobregat, junto al pueblo de Samboy. Partiendo de este punto y siguiendo siempre al Mediodía de los pueblos de Gabá, Viladecans y Castelldefels, llega á las costas de Garraf, que salva, ora entrándose en el mar, ora atravesando las ensenadas, internándose solo muy cerca de Garraf para dar vuelta á una montaña inaccesible; logrado lo cual atraviesa la línea un pequeño túnel para lanzarse otra vez al mar y costas inmediatas hasta pasar al Norte de Sitges, y siguiendo el litoral, llegar á nuestro territorio, al Norte tambien de la ermita de San Cristóbal.

Los trabajos se llevan á cabo con notable actividad: la empresa ha hallado en el gobierno de S. M. una favorable acogida, y dispensa toda la proteccion que se merece á esta via, que se ha calificado de general y militar.

Los señores que están al frente cuentan con capitales y decision para salir airosos de su empeño, y todo parece indicar que, segun nos ha significado probable el apreciable Sr. Soler, se inaugurarán con el año 53 los trabajos materiales, y se abrirá á la esplotacion la linea por todo el año 54.»

—

Acerca del ferro-carril y de la canalizacion del Guadalete, escriben de Cádiz con fecha del 29 del pasado lo siguiente:

«Como noticia de interés general comunico á ustedes la de hallarse reunida la diputacion provincial para tratar sobre el establecimiento del ferro-carril desde Sevilla á esta ciudad, y modo de hacer efectiva la oferta de treinta millones de reales con relacion al estado del asunto. Al intento el cuerpo provincial ha nombrado una comision de cuatro de sus individuos, los Sres. Moreno Guerra, Nicolau, Coghen y Tagle, no dudando que la conocida laboriosidad de dichos entendidos diputados ofrecerá en breve á sus compañeros su informe al propósito de que cuanto antes se realicen las esperanzas de todos.

Sensible es que otra de las mejoras proyectadas en esta provincia, cual es la canalizacion del Guadalete, en su parte que baña el puerto de Santa María, se halle estacionado tan útil pensamiento, y cuyos estudios, mandados por real órden hace mas de un año, no han podido ser concluidos por el ingeniero á quien estaban encomendados, por no ser esta sola la atencion á su cargo de la provincia, y de la cual habiendo sido relevado el citado ingeniero, debemos temer sea este un motivo mas del atraso que sufre un proyecto tan útil como recomendado. Deseamos, por lo tanto, que el gobierno disponga que la mano facultativa termine desde luego los citados estudios con presentacion del plano.»

—

En la siguiente carta que con fecha 26 de setiembre escriben de Hellin, participan la perpetracion de un nuevo é infame atentado, cometido con la mayor publicidad y escándalo, en la persona del asesor de aquel juzgado de artillería; siendo de notar que la causa de este delito parece ser el haber sostenido en otro tiempo la víctima, en cumplimiento de su deber, una querella criminal contra el asesino.

Dice asi la carta á que nos referimos:

«En la mañana del 18 falleció el abogado y asesor del juzgado privativo de artillería, establecido en este país, D. Miguel Espinosa Muñoz, de resultas de una puñalada que alevosamente recibió en el vientre de mano de Miguel Lopez Mascuñan (a) Cervera, á las oraciones de la tarde anterior, al retirarse de la feria de los animales, que en dicho dia se celebraba, y al pasar por una calle esterior de la poblacion y puerta de la casa de este, donde le esperaba, yendo el Espinosa acompañado de cuatro amigos, dos de ellos eclesiásticos, y en medio de gran concurso de gentes. La víctima, rico propietario, habia defendido hacia dos años en querella de calumnia á un labrador y dependiente suyo contra el asesino: condenado este á destierro, é indultado por el último real decreto, parece que concibió vengarse del Espinosa, y al efecto, en la precitada ocasion, pretestando si le queria comprar una casa, detuvo su atencion y la de sus amigos, diciéndole «tome V.,» é introduciéndole instantáneamente un acero, que en trece horas finalizó su existencia. El Lopez logró huirse entre la muchedumbre que discurria por la calle y el tránsito de caballería.

La causa sigue su curso, sin que haya podido aun obtenerse su captura, ni se sepa su paradero; siendo de temer no pueda esta verificarse por lo dilatado de su familia y la proteccion que, muchas veces, por un celo mal entendido, sin duda, suele dispensarse á los criminales, calificándoles, pasado algun tiempo, de desgraciados.

Esciten Vds. el celo de los tribunales y autoridades para que se evite la impunidad y no se repitan tantos homicidios; porque de otro modo, la sociedad se halla vendida, especialmente la de este pais, en el que ya va el tercer asesinato en pocos meses.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTAS Y CONSUMOS.

Circular á los administradores de indirectas.

Reunidas bajo un centro comun directivo las rentas de aduanas, de puertas y consumos, me ha cabido la honra de ser colocado al frente de ambas.

El haber V. S. merecido la confianza de mi digno predecesor, es para mí, no solo un título de aprecio, sino tambien una garantía de que encontraré en esa administracion todo aquel celo que requiere el servicio, y todos los ausilios y cooperacion que personalmente necesito. Tranquilo entro, pues, en el ejercicio de mi nuevo cargo.

A funcionarios como V. S., escusado es advertirles que sus destinos suponen grande confianza del gobierno en quienes los desempeñan; y que por tanto cuidar de la mas escrupulosa probidad entre sus subordinados, ha de ser la base de su conducta, y la primera de las prendas que les distingan.

Mas asi como en este punto la inflexibilidad debe ser el carácter distintivo de una recta administracion, es tambien deber de esta tener en cuenta á los que por su probidad, celo é inteligencia se señalen, para proponer las recompensas á que se hicieren acreedores. Siempre podrán contar con mi mas eficaz apoyo.

Vasto campo se le ofrece á V. S. para realizar los buenos deseos que á no dudarlo le animan. La prosperidad que el órden y la accion del gobierno han promovido y de continuo promueven en el pais, no pueden menos de influir en el aumento de las rentas, cuya administracion en esa provincia ejerce V. S. Los rendimientos deben naturalmente acrecentarse de dia en dia, y asi espera el Excmo. señor ministro de Hacienda que lo conseguirán los buenos oficios que esa administracion sabrá emplear dentro del cumplimiento de sus obligaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1852.—C. Bordiu.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Fanal en Montevideo.

Por el ministerio de Marina, comunicado por el de Estado y trasmitido por el encargado de negocios de S. M. en Montevideo, se ha recibido en esta direccion el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.

«El infrascrito ministro de Relaciones estranjeras tiene el honor de participar al señor encargado de Negocios de España, para su conocimiento y efectos á que haya lugar, que habiéndose concluido la construccion de la nueva farola del Cerro, empezó á encenderse esta desde el dia 16 del corriente (julio del presente año).

La elevacion de ella es, sobre el nivel del mar, de 486 pies, y podrá verse á distancia de nueve ó diez leguas: la duracion de su luz es de 30 segundos, y su eclipse de dos minutos y medio. Está situada á 34°..52'..30'' latitud austral, y 49°..56'..48'' longitud occidental del meridiano de Cádiz (50°..02' 10''.. O. del observatorio de San Fernando).»

Lo que se suplica en cumplimiento de real órden para conocimiento de los navegantes.

Madrid 28 de setiembre de 1852.—Jorge Lasso de la Vega.

CRONICA ESTRANJERA.

Tomamos de la *Revista militar* la siguiente relacion que publica en su número de ayer, sobre el estado del ejército inglés y de la marina de los Estados-Unidos:

«*Gran-Bretaña.* La *Naval and mililary Gazette* del 21 de julio último, dice que á un gran número de veteranos, en cuyo pecho brillan medallas de varias campañas, se les ve mendigar por las calles públicas, escitando al mismo tiempo á la autoridad respectiva á que procure el hacer desaparecer un cuadro tan triste.

Sorpresa nos causa semejante noticia, y confesamos francamente que se nos resiste en creerla, mayormente cuando no hace todavía mucho hemos leido en otros periódicos ingleses lo que sigue:

«La nacion inglesa cuida con particular solicitud por sus soldados, no solamente mientras se hallan en campaña, sino tambien despues, y sobre todo por los inválidos y las familias de los que sucumben en el campo del honor.

Al formar el juicio relativo á las virtudes que cubren al soldado inglés, una de las que mas descuellan y tanta admiracion causan es la abnegacion propia con la cual arrostra las mayores penalidades y peligros allá en remotas regiones del mundo, millares y millares de leguas distante de su patria, ora en el Asia, ora en la isla oriental ú occidental, ó sobre algun islote desierto en el vasto Océano, batiendo donde quiera y bajo todas las circunstancias con igual valor y decision. Mas, tiene el dulce consuelo y estímulo en el pensamiento de que el premio y la remuneracion de sus padecimientos no falta, que le esperan pensiones considerables y bien pagadas, y que su nombre será eternamente venerado.» A propósito de esto diremos que últimamente se han repartido entre las tropas del ejército inglés relaciones impresas bonitamente orladas, en las cuales quedan comprendidos con mencion honorífica los nombres de todos los oficiales é individuos de la clase de tropa que fenecieron en la primera guerra contra los Sikhs.

La reina Victoria, íntimamente afectada por la heróica conducta y eminentes servicios de las tropas que se encontraron en la segunda campaña contra los Sikhs, entre otros actos de munificencia verdaderamente régios, ha dispuesto pasen á habitar su real palacio de Hampton-Cour por toda su vida las viudas de los coroneles Penuyenik y Cureton, que sucumbieron en dicha campaña como verdaderos héroes.»

El teniente general sir Charles Napier, militar muy aventajado en el campo práctico, en un folleto que publicó recientemente, recomendaba con la mayor eficacia é insistencia á los miembros del Parlamento á que se concediera al duque de Wellington el poder ámplio para organizar cuerpos francos y milicias, como único medio de rechazar una invasion estrajera.

Se conoce, dice el periódico militar aleman que dá esta noticia, que este honor continúa ejerciendo su influencia en Inglaterra; nosotros no le vemos muy fundado por de pronto, y caso de verificarse una agresion, no habian de infundir grande temor semejantes cuerpos, para retraer al invasor.

En ningun ejército se hallan los regimientos tan sujetos á los repetidos cambios de guarnicion como en Inglaterra, ni que permanezcan tanto tiempo ausentes de su patria los cuerpos que indistintamente pasan al servicio de Ultramar. Asi sucede, por ejemplo, que el regimiento 42 de Escocia, que no hace mucho desembarcó en Inglaterra, habia estado doce años en Ultramar, y lo peor fué su poca permanencia en un punto. El noviembre de 1840 se embarcó en Cork para la Jonia, donde tenia que relevar el regimiento 59, que tuvo que marchar á la India Occidental, y que en el dia se encuentra en la China. En 1843 vino el regimiento 42 de Corfú á Malta; en 1847 pasó á las islas Bermudas; en 1849, en fin, á la Nueva Escocia, desde donde regresó á su patria.

El equipo del soldado inglés es el mas pesado que se conoce. Un colaborador de la *Military Gazette* calcula que cuando menos se podrian rebajar once libras.

Estados-Unidos del Norte de América. La armada de los Estados Unidos, segun los últimos partes oficiales, se compone en el dia de 11 navíos de línea, entre los cuales hay uno hasta de 120 cañones; los demas tienen solamente 74; de un navío de línea; 12 fragatas de primera clase con 44 cañones; 2 fragatas de segunda clase; 21 sloops de 16 y 21 cañones; 7 buques veleros; 15 vapores; 5 buques de trasporte. Total, 74 velas.

El presupuesto de la armada asciende para el año de 1851 á 1852 á 7.893,814 dollars. (1 dollar.)

El número de marineros empleados en la marina mercante asciende á mas de 10,000 individuos.

Indias orientales. Por las noticias mas recientes de la India oriental se sabe que las fuerzas británicas van sufriendo mayores pérdidas por la influencia del clima que no en la encarnizada lucha que sostienen contra los birmanes. Habiase cometido la imprecaucion de desembarcar tropas y hacerlas asaltar unas obras de fortificacion antes que la artillería de grueso calibre se hallase en disposicion de secundar la operacion, lo que tuvo por consecuencia que las tropas inglesas se vieran precisadas á vivaquear sin tiendas de campaña cuarenta y ocho horas sobre un terreno pantanoso y espuestas á un calor insoportable. Desarrollóse entre las tropas el cólera y otros males que hicieron desde luego mayores estragos que las balas del enemigo, mayormente cuando se carecia de remedios eficaces, y que el agua de que se disponia era enteramente corrompida. Ya durante el combate cayeron muchas víctimas de los irresistibles ardores del sol trópico. En este encuentro y situacion pudieron aquellos militares persuadirse de nuevo de la importunidad y poca conveniencia del uniforme inglés, sobre todo para un clima tan cálido como aquel.»

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

A las nueve de la noche del 29 de setiembre último se prendió fuego en Motril á la casa de D. Ramon Granados, situada en la calle Nueva, frente al cuartel de la guardia civil. A la primera señal del campanario constituyóse en ella el alcalde, y ya encontró á las puertas al teniente del tercio, D. Juan Ortiz, con la corta fuerza de su mando; pusiéronse de acuerdo, concurriendo las demas autoridades, carabineros de caballería é infantería disponibles y tropa de la escolta del presidio. Se logró cortar el voraz incendio á las doce de la noche, y á las tres de la madrugada no quedaban mas que los escombros humeantes de la parte de casa que se habia arruinado, sin padecer estravio los efectos depositados en la misma calle, para cuya custodia se formó un cordon de tropa. Se distinguieron por su arrojo en lo mas peligroso del incendio, el teniente del tercio de guardia civil D. Juan Ortiz, y el capitan ayudante de carabineros D. José Rotenflue, quienes, asi como el alcalde, han merecido del señor gobernador de la provincia las mas espresivas gracias, que se han hecho estensivas á las demas autoridades y otras personas que cooperaron á tan importante servicio.

—Ha sido nombrado secretario de la junta de beneficencia de Sevilla con 10,000 rs. de sueldo don Lorenzo Murube, oficial que era de la secretaría de este gobierno.

—El dia 1.° del actual, nos dicen de Santander, tuvo lugar en el instituto de segunda enseñanza de esta ciudad la apertura del curso académico del año 52 al 53. Asistió á la solemnidad de este acto una escogida y numerosa concurrencia. El catedrático de historia natural, Sr. D. Manuel de la Herrán Quintanilla, pronunció el discurso inaugural de ordenanza, discurso verdaderamente enciclopédico, en que lució su erudicion y vastos conocimientos. Concluida tan brillante oracion, fueron llamados por el señor director del instituto, que presidia el acto, los tres alumnos que en el curso anterior merecieron la censura de sobresalientes, á los cuales dirigió una breve y sentida alocucion, despues de entregarles los premios á que se habian hecho acreedores por su aplicacion, conducta y aprovechamiento.

—Leemos en el *Despertador Montañés*:

«El domingo próximo pasado 26 de setiembre, al restituirse á la fragata *Santos*, en que estaba embarcado con destino á la Habana y Méjico, el jóven Manuel Allende, natural de Santullan, pueblo inmediato á Castro-Urdiales, estando en espera del bote, sobre una mala estiva de maderas de pino en el muelle de los Naos, se le vino una sobre el pie izquierdo, que le causó un horroroso destrozo, tal, que á las 24 horas se hizo indispensable el corte de la pierna, á ocho dedos mas abajo de la rodilla, operacion que ejecutaron felizmente con su acostumbrada habilidad los acreditados facultativos Sres. Pasaman, Arronte, Pelayo, y Reguero.

Esta desgracia es en parte debida á la imprudencia con que se dejan las maderas en aquel frecuentado sitio, llegando el abandono á tal estremo, que se han visto aquellas tres ó cuatro dias despues, montadas por la marea y en desórden, sobre la rampa de dicho muelle de los Naos, obstruyendo el paso y causando contusiones y rozaduras á otras varias personas.

Quisiéramos que la autoridad competente adoptase las disposiciones oportunas, á fin de evitar por su parte la repeticion de tan sensibles percances.»

—El 1.° del actual hizo su entrada el regimiento de la Princesa, núm. 4, en Valladolid.

Entró el regimiento por el Arco de Santiago, siguió por la calle del mismo nombre, plaza Mayor, fuente Dorada, calle de la Libertad, Cantarranas, las Angustias, San Martin, y desfiló por delante de la capitanía general, en la que se hallaba el Excmo. señor D. Felipe Rivero, capitan general del distrito. Formando despues en columna, y tomando la distancia de mitades, desfiló á sus cuarteles, dejando en los ánimos de los numerosos espectadores que concurrieron á ver el desfile, la impresion mas agradable y digna de su inmejorable aspecto.

La Princesa reemplaza á Mallorca, que ha guarnecido esta capital durante cinco años, dejando en ella los mas gratos recuerdos. Tenemos la seguridad de que la Princesa hallará en nosotros ese mismo afecto, es misma fraternidad que reinó con Mallorca, y con la que los castellanos miramos á nuestros disciplinados y bizarros soldados. A ellos está fiada nuestra seguridad, y jamás ha estado mejor garantida.

—Han sido nombrados secretario y oficial de la junta provincial de beneficencia de Córdoba, con los sueldos de 6 y 4000 rs., D. Ramon Urbano, oficial ausiliar del gobierno de Málaga, y D. Rafael Buzo.

PLAN DE ESTUDIOS

DEL COLEGIO DE SAN PELIPE NERI DE CADIZ.

Religion y moral.

Señor doctor D. José María de la Vega.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Instruccion primaria elemental.

Abrazará el estudio de la aritmética hasta los números denominados, la doctrina cristiana, la lectura de los mejores prosistas, la gramática castellana y la escritura: estará á cargo del Sr. D. Francisco Verdugo.

Calografía.

La clase de calografía ó escritura estará á cargo particular del profesor Mr. Cárlos Fitz Henry.

Instruccion primaria superior.

Comprenderá la historia de la religion cristiana, la aritmética desde el cálculo de los números denominados hasta su conclusion, es decir, las aplicaciones mas usuales de la aritmética, incluyendo el conocimiento del sistema decimal de pesos y medidas, la lectura de los mejores hablistas castellanos en prosa y verso, el perfeccionamiento de la gramática castellana, ejercicios de sintáxis y ortografía, y nociones de geografía, historia, etc.—La direccion de esta asignatura estará á cargo del señor profesor de la escuela normal D. Eusebio Rodriguez.

Ayudantes.

Para las clases de instruccion primaria D. Francisco Lopez, y para la particular de calografía D. José Sancho.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Cursos preparatorios para las carreras universitarias.

PRIMER PERIODO.

Latinidad y humanidades.

Primer año.

Primera parte de la gramática, doctrina cristiana é historia del antiguo Testamento, Sr. D. Manuel Liendo.

Segundo año.

Repaso de las materias del año anterior. Sintáxis, ortografía y prosodia, doctrina cristiana y nuevo Testamento, señor presbítero D. Juan Moreno.

Tercer año.

Repaso de las materias de los años anteriores, ritos romanos, mitología y elementos de retórica y poética, doctrina cristiana, historia del antiguo y nuevo Testamento, Sr. don José de la Helguera.

SEGUNDO PERIODO.

Estudios elementales de filosofía.

Primer año.

Elementos de matemáticas, Sr. D. José Sanchez.

---

y la habian hecho insensiblemente la reina de una especie de córte, donde la alegria y el buen humor parecia que habia elegido domicilio.

El príncipe Jorge se acercó á su vez para tomar lugar en el círculo; pero, contra lo que estaba acostumbrado, no se tuvo consideracion alguna con él. Quiso hablar, y el que estaba á su lado lo interrumpió; quiso llamar la atencion por un rasgo de talento; nadie se creyó obligado á ofrecer una sonrisa á su chiste. Algo sorprendido al principiò, nuestro príncipe se sintió algo picado de aquella indiferencia inesperada, y quiso vengarse con epígramas; pero la jóven se los devolvió con una finura tan delicada y tan graciosa, que todos con semblantes risueños se pusieron en contra del importuno epigramista. El príncipe, desconcertado, se vió obligado á alejarse del grupo, encaminando sus pasos hácia una aldeana que habia escuchado de lejos el debate y se habia reido, como los otros, á sus espensas.

—Sentaos aquí, pobre inocente, dijo la mujer de formas abultadas, haciéndole un lado; habeis encontrado una mas fuerte que vos, pero esto no debe atormentaros; el talento es como otras muchas cosas, está repartido por todo el mundo; solamente que debe uno saber hacerse á sí mismo justicia, y no trabar cuestion con aquellos que tienen sables de acero cuando no tiene uno sino un sable de madera.

Jorge miró á la ciudadana campestre con un asombro mezclado de mal humor; ella se inclinó hácia él guiñando los ojos.

—¿Sabeis por qué la niña os ha tratado tan mal? continuó, sin observar el aire escandalizado del príncipe; porque os habeis burlado de aquel jóven Moravo que está sentado á su derecha; es su amante, y nosotras las mujeres no dejamos que toquen á aquellos á quienes amamos.... principalmente cuando son tan hermosos como aquel.... ¡Ah! ahora poco, cuando estábais cerca de él, no pareciais tan brillante, mi buen jóven. Estoy segura de que sois un guapo mozo, pero él tiene el aire de un príncipe.

Jorge se levantó bruscamente para reunirse á Márcos y al viejo oficial aleman, con el que se puso á hablar; pero se encontró que tenia que habérselas con uno de esos eruditos quisquillosos que, sabiéndolo todo con la mas escrupulosa precision, no dejan pasar la mas insignificante inexactitud. Al cabo de algunos minutos, el viejo militar habia notado en la conversacion con su interlocutor tres errores históricos, otras tantas faltas contra los principios de la física, y no sé cuántos solecismos en el lenguaje. El príncipe, impacientado, concluyó bruscamente la conversacion; pero al separarse oyó al militar aleman quejarse con Aski de la falta de instruccion que de algunos años se advertia en la juventud.

Hasta entonces la esperiencia le habia sido poco favorable. Las opiniones de su preceptor sobre su distincion, sobre su talento, sobre su ciencia y sobre su belleza, no le parecia que hacian muchos prosélitos. Vió que la leccion era mas ruda de lo que él se habia prometido, y no pudo dejar de dar entrada á cierto despecho. Descender de un pedestal es siempre una operacion difícil y delicada, aun para los mas modestos; asi nuestro contrariado príncipe fué á sentarse cerca de la proa, con un humor bastante triste.

Empezaban á estenderse las sombras de la noche sobre el rio, cuyas orillas desiertas no se distinguian sino vagamente. La mayor parte de los viajeros habian dejado la cubierta, impelidos por el fresco de la noche. El buque acababa de entrar en un brazo que se estrechaba entre dos islas, cuyos árboles interceptaban la última claridad del cielo. Se llegaba á uno de los puntos mas estrechos, cuando tres barquillas salieron de entre unos sauces que se estendian por ambas orillas, y se dirigieron rápidamente hácia el barco. En el momento que el patron los divisó dió un grito de aviso.

—¡Los bandidos del rio! esclamó.

Pero no habia acabado todavía cuando las barcas abordaban, precipitándose sobre el puente hasta unos doce hombres.

Hubo entre los pasajeros un momento de confusion y de espanto, de que se aprovecharon los piratas para despojar á los mas opulentos de sus mejores vestidos y alhajas.

Ya empezaban á sacar de los bagajes colocados á la entrada de la cámara todos los objetos de valor que encontraban en ellos, cuando el jóven Moravo, que se habia quedado dentro con su futura, salió bruscamente sable en mano, escitando á sus compañeros á defenderse. El príncipe, sorprendido primero, como todos, oyó la escitacion y se precipitó sobre uno de los bandidos. Su ejemplo fué seguido por los marineros, y luego por los viajeros; de manera que á los pocos instantes, los piratas vencidos volvieron á sus barcas y huyeron.

El combate habia sido vivo, pero tan corto, que no hubo ningun muerto que deplorar; todo se limitaba á algunas heridas. La que el príncipe habia recibido en el brazo, sin ser peligrosa, le hacia perder mucha sangre. La futura del Moravo se ocupaba en vendársela con su pañuelo, cuando el preceptor, que habia desaparecido desde el principio de la refriega, se presentó en el puente.

—¡Gran Dios! ¡su señoría herido! esclamó.

—No es nada, esclamó el príncipe sonriéndose. ¿Pero de dónde diablos salís?

En lugar de responder el preceptor se precipitó hácia él con gritos de desesperacion.

—¡Qué! ¿los miserables se han atrevido á levantar las manos contra su señoría? Pronto, piloto, desembarcad en el primer pueblo. ¡Remedios, un médico! Es el príncipe Jorge, señores. ¡Sabed que respondeis de los dias de vuestro soberano!

A esta declaracion se levantó en el barco un grito general de sorpresa, que fué seguido de un silencio lleno de respeto. Todos los viajeros se habian separado descubriéndose.

Márcos, con las manos juntas y los ojos vueltos al cielo:

—Su señoría tiene la culpa, esclamó; no ha querido escuchar sino su valor, y solo habeis resistido á los bandidos, y únicamente á él debemos nuestra salvacion.

—Os engañais, Márcos, interrumpió el príncipe con severidad. Primero he cedido al espanto, como todos.

Luego tomando la mano al jóven Moravo:

—Hé aquí el que ha combatido primero, y cuya firmeza nos ha servido de ejemplo, dijo con espansion; acaba de probar que tenia derecho al primer lugar por el valor como por todo lo demas. El recuerdo de esta jornada no se borrará jamás de mi memoria; ella me ha enseñado lo que es un príncipe reducido á sí mismo. Una niña me ha curado de mis pretensiones de talento; un viejo oficial me ha probado mi ignorancia; un bravo estranjero me ha sobrepujado en valor, y una prudente matrona me ha advertido que tenia simplemente el aire de un buen muchacho. En adelante yo me tendré en lo que valgo; procuraré conservar mis derechos á este título, y no olvidaré jamás la leccion que debo al *incógnito*.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Estudio de clásicos latinos y españoles, señor licenciado D. Félix Uzuriaga.

Geografía é historia, Sr. D. Juan Ortiz.

Segundo año.

Continuacion de los elementos de matemáticas, Sr. Sanchez.

Estudios de los clásicos latinos y castellanos, Sr. de Uzuriaga.

Elementos de física general, esperimental y de química general, señor doctor D. Manuel Lossela.

CURSOS PREPARATORIOS

para carreras especiales.

Primer año de matemáticas.

Comprenderá la aritmética, álgebra y geometría elemental. Estará á cargo del Sr. D. Manuel Fernandez Peñanes.

Segundo de matemáticas.

Comprenderá la aplicacion del álgebra á la geometría, trigonometría plana, geodesia, teórica de curvas y álgebra trascendental. Estará á cargo del Sr. Sanchez.

Tercero de matemáticas.

Comprenderá los cálculos diferencial é integral, análisis de las tres dimensiones, trigonometría esférica, geografía astronómica y nociones de gnomónica. Estará á cargo del Sr. Peñanes.

Cuarto de matemáticas.

Comprenderá la estática y dinámica de los sólidos ó mecánica propia, y la hidrostática é hidrodinámica ó hidráulica. Estará á cargo del Sr. Sanchez.

Historia natural.

Sr. Dr. D. Juan José Elizalde.

Geografía y cronologia.

Sr. Lic. D. Imperial Iquino y Caballero.

Idiomas.

Enseñados por el método del doctor Ollendorff, bajo la direccion del Sr. D. Eduardo Benot, que esplicará por sí ó por profesores competentes.

Italiano.
Francés.
Inglés, Mr. Henry.
Aleman.

ESCUELA DE COMERCIO.

Esta escuela se dividirá en dos grandes secciones.

Lenguas y comercio.

Las secciones se subdividirán en cursos, que serán desempeñados por los señores

D. Francisco de Paula Rivera, abogado.
D. Félix de Uzuriaga, abogado.
D. Enrique Laborde, tenedor de libros del Banco de Cádiz.
D. Eduardo Benot.
D. Imperial Iquino y Caballero.
Mr. Cárlos Fitz Henry.

Ayudantes.

Sr. D. Félix Escalante.
Sr. D. Luis Iquino y Caballero.

En caso necesario los profesores serán ausiliados por personas competentes y ayudantes del mismo colegio.

Los cursos durarán de noviembre á mayo, ambos inclusive, admitiéndose esternos á todas ó alguna de las clases, segun el estado de sus conocimientos.

Se procurará que las horas de clase sean las mas á propósito para que puedan concurrir los señores que asisten á escritorio ú otras dependencias.

SECCION DE LENGUAS.

Privados generalmente los jóvenes que se dedican al comercio, por entregarse á él desde sus mas tiernos años, de los estudios metódicos de colegios, institutos y universidades, se ha juzgado indispensable establecer una cátedra, en la que adquieran conocimientos exactos del sér humano, de la literatura en general y de la española en particular, por ser útiles y aun necesarios á todo comerciante, no solo para aprender mas fácilmente los idiomas estraños y escribir con propiedad la lengua patria, sino tambien para distinguir de lenguaje y de estilos en las varias aplicaciones á cartas, memorias, discursos, etc.

Literatura.

A cargo del Sr. D. Félix Uzuriaga.

Nociones generales de psicologia.
Análisis detenido del sentimiento de la imaginacion.
Gusto.—Belleza.
Arte.
Gramática general.
Influencia de la civilizacion en los idiomas.
Tres grandes grupos de idiomas.
Ideas sobre el indo-germánico.
Latin.—Español.
Literatura en general.
Literatura española.

Elementos que la constituyen.—Su nacimiento, sus progresos, su decadencia, su estado actual, su importancia, clasificacion y análisis de las producciones modernas, su porvenir.

Lenguas vivas.

A cargo de D. Eduardo Benot ó de profesores especiales, bajo su direccion.

Italiano.—Francés.—Inglés.—Aleman.

SECCION DE COMERCIO.

Primer año.

Aritmética segun Serret, por ser este tratado una aplicacion del álgebra á todos los cálculos numéricos, y abreviaturas en las operaciones mercantiles.

Nociones de geografía, con especial mencion de los principales puntos mercantiles de la tierra.

Esposicion de los diferentes instrumentos de comercio.

Medidas.—Pesos.—Numerario.—Padrones á que se refieren.—Monedas.—Documentos de giro.—Papel de créditos.—Conocimiento de las tablas del péndulo.—Id. del peso de os cuerpos y su relacion con el movimiento de rotacion de la tierra.

Base del sistema métrico decimal, operaciones de reduccion del antiguo al nuevo sistema y vice-versa.

Conocimiento del Abacus de Landler y modo de operar con él para la mayor abreviacion en las operaciones.

Segundo año.

Nociones de geometría.—Geografía general: exámen de todos los puntos de comercio, con indicacion de sus productos, su industria, medios de comunicacion, su legislacion, tarifas de derechos, monedas, pesos y medidas, con toda detencion.

Relacion entre las monedas efectivas é imaginarias de cada pueblo.—Relacion entre las monedas efectivas de los pueblos entre sí, base principal de los cambios, y tablas del valor relativo de las monedas de oro y plata de todos los paises mas importantes, con arreglo á la cantidad de metal puro y el precio legal ó corriente de las monedas.—Idea de los cambios directos y de los arbitrajes.—Modo de cambiar las diversas metrópolis con sus colonias, y operaciones simuladas para ejercicio.

Tercer año.

Nociones de mecánica.—Idea general de las máquinas mas importantes para la industria y el comercio.—Máquinas de vapor.—De tejidos.—Caminos de hierro.—Barcos de vapor.—Consideraciones económicas acerca de su importancia é influencia en el comercio del mundo.—Monedas de las plazas mas importantes de Europa y América y modo de cambiar entre sí.—Arbitrajes y tablas para hallar aproximadamente el resultado de una operacion sin hacer el cálculo por los medios conocidos.—Arbitraje de letras, numerario y pastas de oro y plata.—Historia y efectos del Banco de Lóndres, como centro del crédito de Europa.—Papel moneda y crédito de los gobiernos.

Contabilidad ó aritmética mercantil.—Partida simple y doble.—Método de contabilidad que con arreglo á la partida doble deben seguirse en establecimientos especiales.

Para la teneduría de libros se simularán toda clase de operaciones, no solo de las puramente mercantiles, sino de aquellas que tienen relacion con oficinas ó dependencias anejas á lo que propiamente debe llamarse de comercio; para lo cual los alumnos se dividirán en grupos, figurando que cada uno de ellos se halla establecido en distinto punto de la tierra, encargando á estos individuos la representacion de una casa de comercio, un banco, una empresa de seguros ó cualquiera otra dependencia, segun la aptitud de cada cual, resultando de estas combinaciones un conocimiento exacto del verdadero curso de los negocios, desde que se emprenden hasta su último resultado.

Para las operaciones se hará uso de las mismas tablas, listas de precios, cambios y navegaciones que verdaderamente sirven en Europa y América á las principales casas de comercio, con lo que desde luego se acostumbrarán los discípulos á la exactitud en los cálculos, y adquirirán nocion perfecta del comercio y sus medios de propagacion y cambio.

Cuarto año.

Economía política ó ciencia económica.—Legislacion mercantil española.—Legislacion de los principales puntos de comercio.—Códigos comparados.—Tarifa de derechos de los pueblos mas importantes.

En estos cuatro años se aprenderán los idiomas siguientes por el método de Ollendorff:

1.° Italiano.—2.° Francés.—3.° Inglés.—4.° Aleman.

Para la práctica de la correspondencia se hará uso de los tres primeros idiomas en el tercer año, y del aleman al fin del cuarto.

CLASES DE ADORNO.

Dibujo natural y de paisaje, y pintura al óleo, Sr. D. Santiago Gonzalez Lago.

Anatomía pictórica, el señor doctor D. José Bartorelo.

Música, teoría y solfeo por el método de Vilhen, Sr. D. Bernardo Darhan.

Piano, Sr. D. Manuel Elers.

Gimnástica, dicho señor.

Esgrima, D. Juan Nepomuceno Cammas.

Baile, D. Antonio Toledo.

Equitacion: á principios de año estará preparado un local competente para esta enseñanza, al que concurrirán con la vénia de los señores padres ó tutores aquellos niños que mas se distinguieren por su moralidad, aplicacion y aprovechamiento.

Para que los alumnos no se encuentren nunca solos y puedan aprovechar en las horas de estudio, el establecimiento cuenta con el número suficiente de inspectores y con un sereno ó velador que durante la noche recorre todos los departamentos de la casa. Hay en ella los camareros y criados que exije el buen servicio de los internos, y se han tomado todas las medidas oportunas para que aquellos en su roce con estos no puedan hacerse olvidar los buenos modales, propios de personas bien nacidas y de esmerada educacion.

CRONICA DE MADRID.

La real academia de nobles artes de San Fernando ha acordado convocar á la matrícula de los jóvenes que deseen concurrir á sus estudios de dibujo en los dias 11, 12, 13 y 14 del presente mes, bajo las reglas siguientes:

1.ª En los dias referidos se abrirán las matrículas de diez á una de la mañana en los estudios de la academia, á saber: las de los estudios superiores, colorido, yeso, natural, paisaje, grabado, escultura, anatomía, perspectiva é historia, en el piso principal de su casa calle de Alcalá; sirviendo de gobierno que los de estas clases deben pagar 60 reales por derechos de matrícula, en conformidad de lo dispuesto en real órden de 9 de setiembre de 1850. Las matrículas de los menores se abrirán asimismo en la galería entresuelo de la misma, y las de los estudios de la Trinidad en el salon del edificio llamado de Santa Catalina, plazuela de las Córtes, núm. 2.

2.ª Los espresados estudios menores de dibujo se harán en las dos primeras horas de la noche, dándose principio el dia 18 de este mes.

3.ª No se admitirá jóven alguno que no acredite documentalmente que es aprendiz ó que profesa algun oficio, ó bien que sigue real y verdaderamente la carrera de las nobles artes; que tenga 10 años por lo menos y sepa escribir; pero si acomodados los de estas clases preferentes quedasen algunas plazas vacantes, podrán ser admitidos en ellas los militares y sus hijos, los de empleados cuyos sueldos no pasen de 6000 rs., los de viudas pobres, los criados de servicio y los de cualquiera que acredite no poder pagar maestro particular, segun está prevenido en el art. 21 del plan general para gobierno de las escuelas de nobles artes del reino.

4.ª Tampoco se admitirán á la matrícula los discípulos que por su mala conducta, poca aplicacion ó desobediencia á las órdenes y reglamentos de la academia hubiesen sido espulsados ó tenido mala nota por causas semejantes, y lo mismo se ejecutará con los que incurran en lo sucesivo en las mismas faltas.

5.ª Los que deseen matricularse en dichos estudios presentarán un memorial, con espresion de su edad, de nombre y oficio de sus padres, patria, casa y sugeto que los tenga á su cargo.

6.ª Los jóvenes que hayan de dedicarse al dibujo, y los que ejerzan algun oficio, presentarán ademas una certificacion del profesor ó maestro bajo cuya direccion estudien ó trabajen, sin cuyo documento no se les dará la tarjeta para la asistencia.

7.ª Los padres, tutores ó interesados de los discípulos deberán presentarse todos los meses á los respectivos profesores para ser informados de la conducta y aplicacion de sus hijos ó parientes, á fin de advertirles ó corregir los defectos en que hubieren incurrido, para evitar por este medio el que haya necesidad de proceder con rigor contra los que falten al respeto y á lo que deben á la academia.

8.ª Los actos de matrícula serán autorizados por los señores consiliarios, presidente y académicos que se nombrarán; los señores directores respectivos de los estudios; los profesores y secretarios de los mismos para que hagan observar las disposiciones que van referidas.

9.ª En los dos primeros dias de la matrícula serán admitidos los discípulos de las clases preferentes que cita la regla 3.ª y hayan concurrido en los años anteriores por el órden que va establecido; y en el tercero y cuarto los de nueva entrada, ya sean discípulos de las nobles artes, ó ya aprendices ó menestrales, como tambien los señalados en la citada regla 3.ª, si resultasen algunas plazas vacantes en que puedan ser admitidos.

10. Si ocupadas las plazas de primera entrada hubiere mayor número de pretendientes, se les darán tarjetas de aspirantes hasta completar solo el número de la cuarta parte de los que se hayan colocado en el respectivo estudio, para que por su órden, y avisando á sus padres ó interesados oportunamente, puedan presentarse á llenar las vacantes que hayan resultado en las clases.

Artículo único. La matrícula para la enseñanza de las niñas, ampliada por real órden de 17 de setiembre del año 1850, con las clases de paisaje y flores, geometría elemental y dibujo de adorno y de iluminacion, tendrán lugar en la academia en los dias 15 y 16 del corriente, de diez á dos de la tarde. En su consecuencia las señoritas que quieran matricularse irán acompañadas de su padre, madre ó persona á cuyo cargo estén, á fin de que puedan dar cualquiera noticia que se necesite, presentando un memorial, con espresion de su edad, naturaleza, del nombre de sus padres, y casa donde habitan, y ademas un informe del señor cura párroco.

—El *Boletin* del ministerio de Hacienda publica los siguientes nombramientos;

«Por real órden de 14 del mes próximo pasado se nombra para la plaza de interventor de los derechos de puertas de Gijon con 5000 rs. anuales á D. Ramon Pedrós, cabo de la ronda de visita del mismo punto.

Por otra de 17 del mismo se nombra para la plaza de oficial segundo de la administracion de contribuciones indirectas de la provincia de Córdoba con 5000 rs. de sueldo al que lo es tercero de la misma dependencia D. José María Rivas, que disfruta igual dotacion; y para la vacante que este deja, á D. Juan Perez Alvarez Campana, empleado cesante.

Por otra de 18 del propio mes, se nombra administrador de loterías de Granada, núm. 1502, á D. Vicente Ayala Recalde.

Por otra del 20 del mismo, se nombra para el destino de tesorero de hacienda pública de la provincia de Palencia, dotado con el sueldo de 16,000 rs., á D. Pablo Lopez, tesorero cesante de la de Gerona.

Por otra de igual fecha, se nombra para la plaza de fiel de los derechos de puertas de la provincia de Murcia, dotada con el sueldo de 6000 rs., á D. José Calabot, que desempeña igual destino con 5000 en Huelva; y para esta plaza á D. Juan Bautista Gil, fiel central recaudador de los derechos de consumos de Jerez de los Caballeros con 4000 rs.

Por otra de 22 del propio mes de setiembre, se nombra para una plaza de oficial del archivo general de este ministerio, con el sueldo de 12,000 rs., que resulta vacante por jubilacion del que la obtenia, á D. Joaquin Villa, empleado cesante que se halla agregado al mismo archivo.»

—En el teatro Francés ocurrió anoche una escena escandalosa.

Nuestros lectores saben lo poco que ha gustado la compañía de este teatro. El público que ha asistido á las representaciones ha dado desde la primera noche muestras de su desagrado.

Anoche se ponia en escena el vaudeville titulado *Jeune mari*, en el cual hacia el principal papel el primer actor de la compañía, Mr. D' Aiglemont. El público estaba con justicia disgustado de la manera de representar de este actor, y le dió muestras de su disgusto. Pero Mr. D' Aiglemont sin duda no tuvo por conveniente sufrirlo con paciencia, y en una de las últimas escenas, al tiempo de retirarse, hubo de permitirse ademanes que causaron profunda indignacion en el público, en términos de hacerle prorumpir en gritos generales de *fuera, fuera, á la cárcel*. Mr. D' Aiglemont volvió á salir á la escena para continuar la representacion, y su voz fue ahogada en nuevos gritos y manifestaciones de disgusto.

El público todo quedó profundamente disgustado de la conducta de este actor, y hubiera deseado que por haber faltado á las consideraciones y respeto debidos, la autoridad hubiese interpuesto su accion para hacerle comprender sus deberes.

Por nuestra parte creemos debe ponerse remedio en esto, para evitar que se repitan tan desagradables sucesos; y en cuanto á Mr. D'Aiglemont, juzgamos inútil decir que no debe aparecer otra vez en la escena de la Cruz. Creemos tambien oportuno repetir con este motivo, ya que la falta de mérito de un actor ha sido la causa del escándalo ocurrido, que es absolutamente necesario que el gobierno exija al concesionario del privilegio concedido para el establecimiento del teatro francés, la responsabilidad del compromiso que contrajo, obligándole á traer una compañía digna del pueblo madrileño.

—Si alguno de nuestros lectores tuviere pensado ir á Nápoles, que tenga presente que el gobierno de S. M. siciliana ha dispuesto se observen con el mayor rigor las disposiciones de policía que previenen no se permita la entrada en el reino á los estranjeros que no lleven revisado el pasaporte por los agentes consulares de aquella nacion.

—Por resolucion del 6 ha dispuesto el escelentísimo señor inspector general de la guardia civil que á la viuda del malogrado guardia de caballería del cuarto tercio Rafael Martí, traidoramente muerto por un foragido hallándose en funcion del servicio, se le socorra con la cantidad de 4220 rs. del fondo de multas del cuerpo, al respecto de 20 rs. por seccion para alivio de su desgracia.

Igualmente ha resuelto S. E. con fecha 20, en consideracion á los muchos y recomendables servicios que tenia prestados en la guardia civil el cabo primero que fué de la segunda compañía de dicho cuarto tercio Felipe Berjano, que á su viuda se la faciliten 2110 rs. del espresado fondo de multas, á razon de 10 reales por cada una de las secciones de que se compone el cuerpo, para que con esta cantidad pueda atender á su subsistencia y la de sus hijos, y como una prueba de la buena memoria que deja su difunto esposo.

—Ha sido admitida en el teatro de Variedades una pieza en un acto titulada *La hija de mi yerno*, arreglada del vaudeville en un acto titulado *Les suites d'un premier lit*.

—La compañía del Instituto está ensayando para ejecutar en la presente semana una comedia en un acto titulada *¡Mucho.... y nada!* arreglo de la que con el título de *Midi à quatorze heures* escribió en francés Teodoro Barriere. A esta comedia siguen *Los enemigos de la casa*, comedia en tres, traducida de la que con el mismo título escribió Camilo Doucet; *Los abogados de Paris*, idem, idem, de *Les avocats*, de los Sres. Clairville y Dumanoir; *La cabeza de Martinez* y *Llueven desafios*, piezas en un acto arregladas de los vaudevilles *La tête de Martin* y *Le duel de mon óncle*, y otras varias obras de las que mejor éxito han alcanzado últimamente en Paris.

—Se nos ha asegurado que el Sr. Salas tomará parte este invierno en la representacion de algunas óperas bufas en el teatro Real. No sabemos qué fundamento tendrá esta noticia.

—El domingo hubo en esta córte diez funciones teatrales, cuatro por la tarde y seis por noche: hubo tambien bailes, esposicion en la Galería Topográfica, toros y pulgas industriosas, serpiente boa y otros varios espectáculos que no recordamos; y ademas hubo ferias, y en todas partes era crecida la concurrencia. ¿Y habrá quien se queje por falta de diversiones?

—Del estado remitido al ministro de la Gobernacion por el inspector general de la guardia civil, con fecha 23 del pasado, espresivo de los servicios prestados por la fuerza de su mando en el mes de agosto último, aparece que han sido capturados 335 ladrones, 73 reos prófugos, 71 desertores, 13 contrabandistas, 661 delincuentes, y 2052 detenidos por faltas leves.

—De un periódico de medicina tomamos el siguiente estado sanitario de Madrid:

«Setiembre se ha despedido con un tiempo ventoso, revuelto y lluvioso: la atmósfera tan pronto estuvo nublada como con cerrazon mas ó menos fuerte: los vientos fueron sumamente varios, soplando del Sur, del Sudoeste y del Noroeste: en la temperatura hubo tal descenso que de 28° á que llegó en la penúltima semana, en la presente bajó en algunas madrugadas y noches hasta 7°; lo regular fué la de 17: y por último, la columna barométrica, sosteniéndose á la presion de 26 pulgadas y de 2 á 4 líneas, osciló entre la variable y las lluvias, que tampoco dejó de haber en alguno de estos últimos dias.

Las enfermedades reinantes continúan siendo las mismas, esto es, las que propiamente corresponden á la estacion del otoño: de aqui el observarse bastantes calenturas gástricas biliosas, intermitentes, algunas afecciones tifoideas, no pocos reumatismos fibrosos y catarros de las mucosas gastro-neumónica y génito-urinaria. Tambien se observaron en la presente semana algunos casos de pleuro dinias, pleuresias, oftalmias catarrales y reumáticas, anginas tonsilares y erisipelas. La mortandad, comparada con la que ha solido haber otros años en este tiempo, ha sido muy pequeña: los niños y los ancianos son los que mas sufrieron.»

—Por fin hemos llegado á ver en Madrid un establecimiento completo para la fabricacion del chocolate, y en armonía con los mas adelantados mecanismos de Europa. El público que se agolpa estos dias á la fábrica de los Basilios, hace justicia al hermoso y limpio aspecto que aquel local ofrece, y á la perfecta elaboracion que ve con sus propios ojos. El chocolate que sale de los cilindros de la antigua Bolsa es delicadísimo, pudiéndose calificar de inmejorable el de 10 y 12 rs. Asi es que el despacho tiene perfecta semejanza con un jubileo, al cual acuden todas las clases de la sociedad, desde las mas elevadas á las menos acomodadas.

Nos complacemos en ver que el ilustrado pueblo de Madrid sabe apreciar lo bueno, y recompensar con su favor empresas que ceden en su beneficio, y contribuyen poderosamente á la belleza y adelantos de la córte.

—El señor corregidor de Madrid ha acordado prorogar la feria hasta el viernes próximo 8 del actual, en la inteligencia de que en el siguiente dia 9 han de quedar levantados todos los puestos.

—Antes de ayer, segun dice el *Clamor*, fué robada en las cercanías de Requena, por cuatro hombres armados, la silla correo de Valencia que venia á Madrid.

—El regimiento de Gerona, que se habia alojado en el cuartel de San Francisco cuando llegó á Madrid hace pocos dias, se ha trasladado ayer al de la calle de San Mateo.

—De un dia á otro debe llegar, procedente de Valladolid, el regimiento de infantería de Mallorca, que viene de guarnicion á esta córte en relevo del de la Princesa.

—Una señora que pasaba antes de ayer tarde por la calle de Latoneros, llevando un niño de la mano, se sintió indispuesta repentinamente, y á los pocos minutos era ya cadáver. Este desgraciado lance llenó de lástima y consternacion á cuantos lo presenciaron.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Bruno*, confesor y fundador.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás, donde sigue la novena de Nuestra Señora del Rosario, predicando por la mañana D. José Clemente, y por la tarde D. Castor Compañía. Tambien continúa la misma novena (sin sermon) en la iglesia de Atocha, como tenemos anunciado, y por la noche en la Pasion, siendo orador don Pedro Palomeque. En los italianos, oratorios y bóveda de San Ginés se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Córte de María.

Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en el Cármen Calzado.

BOLSA.

El 3 por 100 consolidado se mantuvo en la Bolsa de ayer al mismo precio que el dia anterior, habiéndose hecho una operacion de 200,000 rs. á 47 1/8.

El 3 diferido ha subido desde el domingo 13/16 por 100, habiéndose hecho ayer una operacion de 4000,000 rs. á 25 13/16 por 100.

La deuda amortizable de primera clase subió ayer 1/8, habiendo quedado dinero á 12 por 100.

En la de segunda no ha habido variacion, y su precio fué de 6 1/2.

Las acciones del Banco Español de San Fernando han sufrido estos dias últimos una baja de consideracion. Desde 103 á que estuvieron en la semana última, han bajado á 98 1/2, á cuyo precio se cotizaron 50 en la Bolsa de ayer. En la de antes de ayer quedaron á la par; de manera que en 24 horas han tenido una variacion de 2 1/2 por 100.

Las acciones de carreteras quedaron ayer á los precios siguientes:

Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs. . .	3.000,000	
16 agosto 1841, de 1000.	9.000,000	101 d.
Coruña 16 agosto, de 1000.	8.000,000.	
Fomento 1 abril 1850, de 4000. . . .	80.000,000	á 76 5/8
Id. id. 2000.	30.000,000	á 77 1/4 p
Id. junio 1851, 2000.	30.000,000	á 77
Id. de agosto de 1852 de 2000 rs.	55.000,000	á 74 p

CAMBIOS

QUE SE COTIZAN EN EL COLEGIO DE AGENTES.

Lóndres á 90 dias por 1 p. f.	50 30 p.
Paris á 8 dias por 1 p. f.	5 fr. 27 d.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO PAPEL.	
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
Alicante. . . .	1/4			
Barcelona. . . .		par.		
Bilbao.		par.		
Cádiz.		1/4		
Coruña.	1/2			
Granada. . . .	1/2			
Málaga.			1/4	
Santander. . . .				
Santiago. . .	1/4			
Sevilla. . . .		1/4		
Valencia. . . .		par.		
Zaragoza. . . .	1/4			

ACCIONES DE MINAS.

	Dinero.	Papel.
Santa Cecilia.	180,000	185,000
Suerte.	160,000	162,000
Fortuna.	60,000	62,000
San Miguel.		20,000
Pascua de Mayo, en id.	2,000	3,000
Fuerza.	34,000	35,000
San Vicente.	17,000	18,000
Satanás.	6,000	6,500
La Plata.	3,000	4,000
Antoñita.	6,000	7,000
Perla y Tempestad.	10,000	11,000
Verdad de los Artistas.	76,000	80,000
La Virgen del Mar.	13,500	14,000
La Riojana, provincia de Soria. . .	1,000	1,200
San Francisco. . . } La Independiente. }	5,000	6,000
La Crescencia, en Sierra Almagrera.		42,000
La Fortuna, San Emilio.		2,000
Virgen del Mar, San Francisco. . .		
Retamoso, Queipo y Comp. en Manila.		20.000
Sociedad Veragua.	10,000	12,000
La Trinidad, en Robledo de Chavela.	600	800
San Miguel en Linares.	13,000	15,000
Santa Clara, en Zamora.		
Bustarviejo, La Indiana.	8,000	9,000
La Infanta, Mantua Carpetana. . . .	500	600
Consoladora de Búrgos.		46,000
San Fernando en la Carolina. . . .	6,500	7,000

PARTE COMERCIAL.

Barcelona 29 de setiembre. —El aspecto del mercado ha sido poco lisongero en la última semana de setiembre, que no creemos se haya verificado venta alguna que merezca ser consignada, escepto, sin embargo, en los preciosos frutos de Ultramar, como azúcares y cafés, de los cuales se han hecho ventas, si no crecidas por la estacion, á lo menos suficientes para que esperemos con mayor confianza que recobrará la animacion en estos artículos á medida que entremos mas de lleno en el invierno. Los arribos solo han sido regulares, pero si no aumentan en breve, es indudable que los actuales precios cobrarán firmeza, no obstante de ser buenas las existencias, pues las cartas de los puntos productores dejan márgen para presumir hay incertidumbre con respecto á la produccion de este año, la cual defrauda en alguno que otro distrito las esperanzas que hizo concebir tres meses atrás. Varias han sido las partidas de azúcar que se han vendido y á los precios de 8 libras 5 sueldos quebrados y de 9 libras 5 á 10 libras los blancos por quintal en depósito. Asimismo se han vendido algunas partidas de café de la Habana, de 8 3/4 9 1/4 duros quintal; y como la existencia de este fruto no es abundante, es fácil preveer alza en él, ó cuando menos firmeza, cuanto mas adelante la presente estacion, que es la de su mayor consumo.

Nada de notable ha ocurrido en los granos y harinas, quedando unos y otras algo encalmados por ser numerosisimas las existencias. Los precios no han esperimentado modificacion, sosteniéndose pasablemente, y compradores y vendedores quedan sin demostrar pretension alguna, por lo que inferimos que no hay por ahora deseos de realizar.

Absolutamente nada que sepamos se ha hecho en los cacaos y aceites, pues estos últimos están en calma completa desde que en algunos mercados del interior, en vez de ascender, se han presentado flojos y con pocas ventas, á pesar de haber pocas existencias y de ofrecer mal aspecto la próxima cosecha de la aceituna. Los precios se sostienen á los mismos cursos de la semana anterior.

En los algodones tampoco se ha observado mas movimiento que el que han dado las cortas partidas que ha pedido el consumo, y á los precios de 18 1/2 á 18 3/4 pesos sencillos por clases buenas de Nueva-Orleans. Los pedidos que tienen que cubrir los fabricantes son bastante regulares.

Siguen su aspecto ascendente los vinos y aguardientes, y muy particularmente los de caña, en vista de la cortedad de existencias y de la enfermedad que ha atacado á las viñas. Estos últimos han estado animados cuanto cabe, y los precios que han logrado son de 31 1/2 á 33 duros pipa en el depósito.

Buques salidos de este punto para la Isla de Cuba en el mes de setiembre:

Dia 4. Fragata Española Curra, capitan D. J. Dulcet; para la Habana, con vino, aguardiente, jabon y otros efectos.

Dia 7. Bergantin Segunda Mónica, capitan D. J. Conill; para la Habana, con vino, aguardiente, jabon y otros efectos.

Dia 9. Fragata española Panchuta, capitan E. Molas; para la Habana, con vino, aguardiente y jabon.

Dia 10. Bergantin Paquete de Matanzas, capitan C. J. Modolell; para Matanzas, con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.

Polacra Salvadora, capitan D. P. Casales; para la Habana, con vino y aguardiente.

Dia 11. Polacra goleta Decidida, capitan D. S. Millet; para la Habana, con vino, aguardiente y otros efectos.

Dia 13. Polacra goleta Salud, capitan D. J. Magay; para la Habana, con vino y otros efectos.

Dia 15. Bergantin-goleta español Jóven Gaspar, capitan D. V. Malgó; para la Habana, con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.

Dia 16. Polacra Jóven Francisca, capitan D. N. Botet; para la Habana, con vino, aceite, aguardiente y otros efectos.

Dia 18. Pailebot Cecilio, capitan D. J. Pagés; para la Habana, con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.

Dia 20. Bergantin español Pepillo, capitan Patxot; para Santiago de Cuba, con vino, aguardiente, papel y otros efectos.

Dia 25. Bergantin Céfiro; para la Habana, con vino, aceite y otros efectos.—Polacra Moso; para la Habana, con vino, jabon, aceite y otros efectos.

Coruña 30 de setiembre. Precios corrientes.—Arroz de Valencia, 90 rs. quintal castellano; centeno, 6 ferrado; maiz, 9 id.; trigo del pais, 9 y 1/2 id.; aceite, 52 arroba castellana; aguardiente prueba de Holanda, 44 pipa; id. de anis, id. id.; id. de caña, 40 id.; azúcar blanco de la Habana, 33 arroba; id. quebrado, 43 id.; bacalao de Noruega, 7 y 1/2 quintal de 125 lib.; café, 11 quintal; cacao Caracas, 38 á 40 fan. de 110 lib.; id. Guayaquil, 19 id.; canela de primera, 30 lib.; id. de segunda, 26 id.; canelon de Manila, 8 id.; cueros al pelo de Buenos-Aires, 26 id.; id. de Islas, 22 id.; grasa de sardina, 60 pipa; habichuela blanca, 15 rs. ferrado; harina de primera de Santander, 16 arb.; id. de segunda, 14 y 1/2; id. de tercera, 10 1/2 id.; jabon de Málaga, 11 quintal gallego; palo campeche, 26 quintal; id. brasilete, 80 id.; sardina prensada, 30 millar; vino de Málaga, 22 arb.; id. de Cataluña, 20 á 22 pipa.

Santander 30 de setiembre: Precios del mercado.—Aceite en pipas, de 55 á 56 rs. arroba sin derechos, y de 63 á 64 con ellos; aguardiente, prueba de Holanda, de 46 á 48 pesos fuertes pipa; id. espíritu de 35 grados, á 90 id. id.; id. de caña, á 40 idem id.; arroz de Valencia, de 22 á 23 rs. arroba; azúcar de la isla de Cuba por mitad B. y D., de 31/41 á 32/42 id.; bacalao del Norte de Europa, de 130 á 140 reales quintal de 115 libras; café, de 10 á 12 pesos fuertes quintal; cueros al pelo de Buenos-Aires, de 22 á 26 cuartos libra; id. de Islas, de 18 á 21 id. id.; becerrillos de Buenos-Aires, de 3 1/4 á 4 rs. id.; cacao Caracas superior, 36 á 39 pesos quintal de 107 libras: id. id. menos, de 30 á 34; id. Guayaquil, de 18 á 18 1/2; id. Trinidad, á 22; canela de primera, de 30 á 32 rs. libra; id. de segunda, de 24 á 26 id. id; canelon de Manila, de 6 á 7 id. id.; harina de primera superior, á 14 id.; id. de segunda, á 12; id. de tercera, de 10 á 10 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	TERMOMETRO. CENTIG.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	7 s. 0.	8 3/4 s 0.	26 p. 4 l.	S. O.	Despej.
12 del d.	18 s. 0.	22 1/2 s 0.	26 p 3 3/4 l	S. O.	Nubars.
5 de la t.	15 s. 0.	18 3/4 s 0.	26 p 3 1/2 l	S. O.	Nubars.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.

Salió á las 6 h. y 1 m.—Se pone á las 5 h. y 35 m.

DIA 24 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 6 h. y 42 m. de la m.
Aparece á las 11 h. y 1 m. de la n.—Se oculta á la 1 h. y 31 m. de la t.
Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 48 m. y 2 s.
El dia dura 11 h. y 34 m. La noche 12 h. y 26 m.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche: I Due Foscari, ópera en tres actos.

Nota. Para preparar la ópera Semirámide, que debe ponerse en escena el domingo próximo, cumpleaños de S. M., se suspenden por ahora las representaciones de la ópera de este dia.

CIRCO. A las ocho de la noche: Sinfonía.—Jugar con fuego.—Baile.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: El Donativo del Diablo, drama nuevo, original, en tres actos y en prosa, exornado con todo el aparato que su argumento requiere. En el primer acto se estrenará una decoracion que representa una granja suiza, pintada por el profesor D. Antonio Bravo.—Gran sinfonía de Le Bouquet de L'Infante, tocada á completa orquesta. Tambien se tocará una tanda de walses de Bosisio.—A lo hecho pecho, graciosa comedia original en un acto.

INSTITUTO. A las ocho de la noche: Alberto y German, comedia en un acto.—Escenas en Chamberí, capricho cómico-lírico-bailable.—E. H., comedia en un acto.

VARIEDADES. A las ocho de la noche: El Viejo y la niña, comedia en tres actos.—El Maestro de la tuna, sainete.

Madrid, 1852.
IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL,
A CARGO DE A. ANDRES BABI,
calle de Santa María, número 13.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

ELEMENTOS

DE

Geografía General,

APROBADO

para servir de testo en las universidades.

Comprenden la geografía matemática, física, y la pol ítica antigua de la edad media y moderna; por D. Patricio Palacio, catedrático de geografía é historia en Oviedo. Se vende á 24 rs. en Madrid en casa de Bailly-Bailliere, calle del Principe, número 11; y en Oviedo en la librería de D. Ramon Casielles; y dirigiéndose al autor con carta franca, por cada diez ejemplares se dá uno gratis. J. (B. B.) 3

INTERESANTE

A LOS DE PROVINCIAS.

Por una suscricion de 80 reales al año, pagada en tres plazos, se tiene derecho á encargar á la comision central bibliográfica y de comercio que se ha establecido en esta córte, calle del Nuncio, número 19, cuarto segundo, cuanto se ocurra, ya de efectos de comercio, como ropas hechas, telas y demas de adorno, como de evacuar y promover cuantos asuntos tengan precision de entablar en esta córte, bien en oficinas del gobierno, bien en las particulares. El que guste valerse de esta por carta franca, puede dirigirse á su encargado principal y se le dará mas pormenores, advirtiendo que mas economía es difícil la pueda hallar por ningun otro conducto. J. (48)

IDIOMAS FAANCES E ITALIANO. Se abre un curso de estas lenguas el 1.° de octubre; de francés, de nueve á diez de la mañana y de seis á siete de la noche; de italiano, de diez á once de la mañana. Cada quince dias empieza una clase. Lecciones á domicilio á personas de ambos sexos por D. José Llinás de Mendoza, profesor de idiomas de la escuela de estado mayor, de la polimática de marina y del colegio real hispano. J. (1)

PURSUANT to an Order of the High Court o Chancery, made in the matter of William Henry Commerell, late an Ensign in Her Majesty's First Regiment of Foot Guards, at Barossa, deceased all persons CLAIMING in respect of any DEBTS OR LIABILITIES affecting the PERSONAL ESTATE of the said WILIAM HENRY COMMERELL, (who died on or about the 5th day of March, 1811,) are, by their solicitors, forthwith to come in aud prove their debts and claims before Richard Richards, Esq., one of the Masters of the said Court, at his chambers, in Southampton-buildings, Chancery-lane, London; or, in default thereof, they will be excluded the benefit ot the said order.

W. H. RYMER, 59, Chancery-lane, London, Solicitor for the Administrator.

(3032)

CURSOS DE IDIOMA INGLES

POR EL MÉTODO DE ROBERSTON,

calle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo.

Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua.

Desde la primera leccion se acostumbra á leer, traducir y hablar simultáneamente.

Al cabo de las veinte lecciones tiene el discípulo de memoria cerca de 1200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido á combinar las palabras y á espresarse aun con facilidad.

Hay cuatro cursos diarios, graduados conforme á los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir á ellos cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus estudios.

COMODIDAD.

Se cede una espaciosa sala con gabinete y alcoba, propia para un matrimonio ó una persona sola que quiera vivir independiente.

Calle de la Union, número 1, cuarto 4.°, derecha. J. (40)

ACABA DE LLEGAR A ESTA CORTE UN jóven de 22 años, que ha estado al comercio y desea colocarse en alguno, ó en casa particular para escritorio. Tiene personas que le garanticen. En la portería de la calle de Valverde, número 10, darán razon.

Tambien aceptaria, si le necesitase alguna persona que pasase á Ultramar. (4)

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de avarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cútis con perfeccion, dejándolo terso y fino. Ademas fortifica la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 6 rs. frasco y 20 rs. cuartillo.

GRAN SALON

DE

PELUQUERIA y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 á 90 id.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 á 90 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al gusto de los parroquianos, el espresado establecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas. Tambien se afeita, corta ó riza el pelo á real. J. (21)

GRAN JUGADA

CON LOS 90 NUMEROS COMBINADOS.

Se admiten suscriciones á cuatro reales para la estraccion del 11 de octubre, en el pasaje del Iris, calle de Hortaleza, núm. 1; de Atocha, núm. 8; y de Toledo, núm. 79; y en provincias en los puntos designados en cada poblacion.

Se ganan en cada estraccion, en toda la combinacion, diez ternos, y de 420 á 750 ambos, que valen de 34,430 á 10 millones y pico de reales. La instruccion se vende á 8 mrs.

HISTORIA

DEL CAPITAN GENERAL

DON FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS,

PRIMER DUQUE DE BAILEN.

ESCRITA Y PUBLICADA

POR LA REDACCION DE LA OBRA DEL ESTADO MAYOR.

Constará de un tomo en cuarto de mas de 600 páginas, esmeradamente impresas en escelente papel, y se dividirá en tres partes, de las cuales la primera comprenderá la historia del general, escrita con presencia de datos fidedignos suministrados por el ilustre duque, cuyos altos hechos escitan hoy el interés de la nacion entera; la segunda será una coleccion de anécdotas, de que tan salpicada está su vida; formando la tercera una *corona fúnebre* dedicada á su memoria por los primeros poetas españoles.

Se publicará por entregas de 16 páginas, y cada entrega costará un real en Madrid y provincias, franco el porte.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Perez, calle de Carretas; de Cuesta, calle Mayor; y de Villa, plazuela de Santo Domingo. En provincias, en las principales librerías.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DE

DERECHO Y ADMINISTRACION,

Ó

NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION

DE E PAÑA E INDIAS,

POR

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicacion, así como el método en que se esponen todos sus artículos por lo que respecta á sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche.

Aviso á los señores suscritores.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administracion á la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 45, última de la letra A, á realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundicion nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas escelente de las fábricas estranjeras, y principiado á repartir gratis á los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pomposas ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideracion á la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 45, por un órden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en fólio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, y á fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 5.°

Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisicion de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscriciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscricion en la administracion central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49).

EL DERECHO ESPAÑOL,

Revista de Legislacion y de Jurisprudencia

CIVIL, ADMINSTRATIVA Y ECLESIÁSTICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS.

Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislacion.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el *Proyecto de reforma del código penal*, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 50 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas á la administracion central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año á *El Derecho Español*, pueden adquirir por 63 rs los tres tomos de *El Derecho, Revista de legislacion*, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de *El Derecho Moderno*, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el *Proyecto del Código civil*, que se vende á 24 y 28; pero únicamente en el despacho de editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

BIOGRAFIAS

DE LOS

OBISPOS CONTEMPORANEOS,

prelados y demas dignidades

DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11.

Se suscribe á 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redaccion, calle de la Estrella, n.° 16, cuarto principal; y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Bayllière; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA,

FUNDADA Y DIRIGIDA POR MELLADO.

Desde 1.° de octubre próximo se abre el pago del interés fijo del semestre que vence el 30 del corriente. El abono de las cantidades que correspondan á los suscritores capitalistas, se hará en Madrid en la oficina central, calle de Santa Teresa, núm. 8, todos los dias no festivos, de doce á tres de la tarde, y en provincia por conducto de los corresponsales de la empresa ó del establecimiento. En los pueblos donde no haya corresponsal, pueden los interesados designar el punto inmediato que les convenga, y se les enviará libranza de la suma á su órden, libre de gastos.—Los que en virtud de las bases del proyecto del 15 del corriente, quieran destinar la cantidad que han de percibir al fondo de reserva, se servirán avisarlo sin pérdida de tiempo para espedirles la correspondiente póliza y que puedan en su consecuencia disfrutar desde luego de los beneficios.

Al tiempo de recibir ó el importe del semestre en metálico, ó la póliza del fondo de reserva, se cambiarán las libranzas antiguas por las nuevas del segundo semestre que ya están estendidas.—Al respaldo de dichas libranzas debe ponerse el recibo de los intereses en efectivo ó de la póliza del fondo de reserva.

El derecho á percibir los suscritores capitalistas la suma que les corresponda por interés ó beneficios, no caduca mientras subsista la empresa, y por tanto cada cual puede reclamarlas cuando lo tenga por conveniente.

Los suscritores capitalistas que por estravío ó por causa de mudanza de domicilio ó residencia, no hayan recibido el nuevo prospecto de la Biblioteca Española, ni la circular de 20 del corriente, se servirán avisar para enviarles uno y otra inmediatamente.—Madrid 23 de setiembre de 1852. J. (3)

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas,

PUERTA DEL OL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confeccion á medida respondiendo de su buen asiento.

ESGRIMA. Don José Carbonell,

PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE, previene á sus antiguos discípulos y demas aficionados, que su academia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este dia.

Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

Profesora de piano.

Doña Ernestina Leglize, recientemente llegado á esta córte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas. Tambien tomará lecciones en los colegios de señoritas á precios muy arreglados; Calle de la Madera Baja, número 21. (J. 848) 2

DEPOSITO

de productos de hierro

Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta córte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

EL COLEGIO

POLITÉCNICO

abrirá su curso anual el dia 1.° del próximo octubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Ademas de las clases establecidas ya, se abrirá una preparatoria para los aspirantes á las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemáticas de esta clase el mismo director. J. (416)

LIMONADA PURGANTE de citrato de magnesia, preparado por el doctor Simon.—Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico sobre todos los demas de su clase conocidos hasta el dia, bastará reproducir en parte lo que en la *Gaceta Médica* publicó un aventajado facultativo de esta córte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y mas todavía la necesidad que hay para evitarla de sustituirlos por pastillas ó confeccionados con drásticos, á trueque de reducir la masa, dice:

«Pues bien, todos esos males evita, todos esos inconvenientes aleja la limonada del citrato de magnesia. De hermoso color y trasparencia que la asemeja á una naranjada comun, de agradabilísimo sabor, que lo hace confundir con una de esas bebidas preparadas para el uso ordinario, su accion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas ligero peso en el estómago, ni un leve asomo de dolor en todo conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones cual ningun otro laxante, y es tal la facilidad con que se presta el enfermo a tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños mas apenas acaban de apurar la primera dósis.»

Se vende en su único laboratorio en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 8 rs. botella. Para las provincias hay frascos de polvos con que hacerla al referido precio de 8 rs. Estos polvos se conservan indefinidamente.

AGUA SUPERIOR para teñir el pelo.—Esta agua, clara y trasparente, y que se usa como el agua comun, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo, dejándolo por el contrario lustroso y flexible. Se vende á 16 reales frasco en el laboratorio químico de la calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

NOTA. A las personas que hacen sus pedidos al por mayor se les concede una rebaja proporcionada.

ESENCIA Ó ESTRACTO de zarzaparrilla concentrado al vacío.—El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volúmen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla. Treinta gotas de esta esencia mezcladas con medio cuartillo de agua equivalen á igual cantidad de tisana, evitándose por este medio hacerla al fuego y tener que beber aguas cocidas. Por sus virtudes eminentemente atemperantes, es un escelente remedio contra las herpes y males sifilíticos, y ademas lo usan ya en el dia hasta las personas mas sanas para disminuir la fuerza ó crasitud de la sangre. Suelen tomarse dos vasos al dia.

Se vende á 10 rs. el frasco en el único laboratorio y oficina de farmacia del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS. —En Orense, en la acreditada librería de don Gabriel Antonio Ferreiro, plaza Mayor, número 13, se admiten todos los encargos de las publicaciones que se remitan á aquella ciudad para la adquisicion de suscriciones. Tambien se reciben libros en comision para su venta, y todo garantiza suficientemente. J. (412)

EL NUEVO SISTEMA LEGAL

DE PESAS Y MEDIDAS,

PUESTO AL ALCANCE DE TODOS,

POR

MELITON MARTIN,

Ingeniero de la Compañía madrileña del Gas.

TERCERA EDICION.

Esta obrita es la única esposicion completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el dia; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrian citar numerosos testimonios espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instruccion del reino. Las tablas que la acompañan son tan completas y exactas como se puede apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un metro primorosamente estampado en cinta.

Se vende á 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Baylli-Baillere, calle del Príncipe; y de Hernando, calle del Arenal; y en provincias, en las administraciones de correos y principales librerías del reino.

Nota. Los profesores que deseen acostumbrar á sus discípulos al manejo del metro, base del sistema, podrán dirigir sus pedidos (franco de porte) al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien los remitirá sueltos á real cada uno. (12)

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

Y MONEDAS LEGALES,

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDEÑA,

INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquision y uso, con especialidad á las escuelas, por real órden de 4 del corriente mes.

Este cuadro, cuya tercera edicion acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo, y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que con la mera inspeccion del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas efectivas de uso comun.

Se halla venal en la redaccion de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerías de Monier y Bailly-Bayllíere. (J. 111.)

OBRAS

DE

D. Manuel Ortiz de Zúñiga,

SEÑALADAS PARA TESTO

EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo.

Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edicion.

Biblioteca de escribanos, ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado, quinta edicion.

Código penal esplicado.

De esta última obra es colaborador el señor marqués de Gerona.

Véndense en Madrid en la librería de la Publicidad, pasaje de Mateu; calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro; y en las capitales donde hay universidad. 2

ESPECIFICO BALSAMICO ANTI-REUMATICO, estraido de gran número de plantas aromáticas, la mayor parte americanas. Cura el reuma y toda clase de dolores procedentes de aires húmedos y frios: promueve la traspiracion, fortifica los nervios, y es gran remedio contra los calambres, gozando de tal reputacion por sus virtudes, que ha sido considerado como el mas eficaz para toda dolencia reumática. Se usa en fricciones, cuya esplicacion se halla en el mismo frasco. Su precio 10 rs. Laboratorio farmacéutico de Ulzurrum, calle de la Cruz, frente al teatro. J. (424)

ELOGIO HISTORICO

DEL EXCMO. SEÑOR

Don Antonio Escaño,

teniente general de marina y regente de España en 1810.

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del Leon, núm. 21, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas. (J. 115.

HISTORIA UNIVERSAL,

POR CESAR CANTU,

TRADUCIDA DIRECTA Y FIELMENTE DEL ITALIANO.

Edicion esmerada, por tomos en 4.°, con tipos y papel escogidos.

PROSPECTO.

Hace años que el público español conoce y aprecia el nombre de César Cantú, autor de una *Historia universal* única en su clase, y verdadero monumento de los progresos del género humano en todos los ramos. Puede decirse, sin embargo, que entre nosotros es poco menos que absolutamente desconocida esta obra, por mas que se haya hecho de ella una traduccion de traduccion. Baste indicar, para probarlo, que la verdadera *Historia universal* del célebre escritor italiano contiene mas del doble de lectura que la traduccion francesa de donde fué incorrectamente vertida al español.

El *Eco literario de Europa*, que, entre otros objetos útiles al progreso de las letras en España, se ha propuesto el de dar á conocer, íntegra y exactamente traducidas de sus respectivos originales, aquellas obras que por su mérito sobresaliente estén destinadas á pasar á la posteridad, se cree en el caso de ofrecer al público una nueva y fiel traduccion de la *Historia universal* de Cantú. La edicion de una obra de este género no debe ser de las que se venden á cuarto el pliego, y por consiguiente en el peor papel y en tipos diminutos; estas no se leen sino una vez, y con trabajo, y despues de leidas quedan arrinconadas, hasta que el papel y la tinta en que están impresas, por su mala calidad, se descomponen y convierten en polvo al cabo de poco tiempo. La *Historia universal* de César Cantú es obra de estudio y de consulta, consistiendo una de sus principales dotes, no tanto en las reflexiones que el autor hace, cuanto en las que obliga á hacer al lector: no debe, pues, ser confundida con otras publicaciones efímeras, descuidadamente compiladas y negligentemente leidas.

De aquí se deduce fácilmente que, para ofrecer al público una traduccion corecta y esmerada, en tipos claros y elegantes, y en papel de duracion, se necesita gastar en ella de 50 á 60,000 duros, dado que serán de 50 á 60 tomos de 500 páginas en 4.° los que vendrán á componerla. Así, antes de comenzar á darla á luz, el editor del *Eco literario de Europa* ha meditado mucho para combinar los medios de hacer una edicion correspondiente á la importancia y mérito de esta obra, sin que su precio esceda del de las ediciones mas comunes; mas como para conseguir este ventajoso resultado se necesita *la decidida cooperacion de todas las personas ilustradas que se interesan por el adelanto de las ciencias*, se ha resuelto á anunciarla con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Todos los meses se repartirá un volúmen, por lo menos, de 450 á 500 páginas en 4.°, de buen papel y esmerada impresion, con tipos nuevos del diez y del ocho, sin perjuicio de activar mas adelante cuanto sea posible la publicacion para terminarla cuanto antes.

2.ª Cada tomo costará 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, dirigido por el correo franco de porte, ó 16 haciendo los pedidos al editor acompañados de libranzas.

3.ª Todos los que se suscriban antes del 30 *de setiembre* sin hacer anticipo alguno, recibirán gratis los dos últimos volúmenes.

4.ª Los que anticipen antes de la espresada fecha el valor de algunos volúmenes, recibirán gratis otros tantos; es decir, que por cada tomo que paguen anticipado recibirán dos.

5.ª Los que abonen desde luego el valor de *veinte y cinco* volúmenes (400 rs. al editor ó 500 á los corresponsales), recibirán gratis todos los demas y la HISTORIA DE CIEN AÑOS, del mismo autor, edicion esmerada, en tres volúmenes en 4.° de 600 á 700 páginas, que vale 60 rs. en Madrid y 75 en provincias, saliéndoles en tal caso ambas obras por *un precio tan ínfimo de que no hay ejemplo*: los que ya tengan la HISTORIA DE CIEN AÑOS, podrán elegir otra equivalente del editor.

6.ª El editor garantiza la terminacion de la obra sin interrupcion, ó la devolucion á los suscritores de las cantidades que le hayan abonado.

Creemos que estas bases proporcionan á las personas acomodadas la oportunidad de dispensar proteccion á una empresa tan útil, recibiendo en cambio por menos de la mitad de su valor una escelente edicion de la mejor historia universal que se conoce, quedando esta al alcance de las fortunas mas modestas por el módico desembolso de cuatro pesetas mensuales.

Se admiten suscriciones en el despacho del editor D. Manuel Rodriguez de Rivera, calle de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, La Publicidad, Cuesta y Tieso. En provincias en todos los corresponsales del editor ó dirigiéndose al mismo con carta franca. (J.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012